



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

25^a sesión plenaria

Jueves 12 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 125 y 126 del programa

Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas

Revitalización de la labor de la Asamblea General

Proyecto de decisión (A/75/L.7/Rev.1)

Proyecto de enmienda (A/75/L.15)

El Presidente (*habla en inglés*): En el debate general de este año, los líderes mundiales prometieron apoyar firmemente el multilateralismo y a las Naciones Unidas como sistema más eficaz para hacer frente a los desafíos mundiales, como la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el cambio climático. Este año, en que conmemoramos el 75° aniversario de las Naciones Unidas, hemos reflexionado sobre las Naciones Unidas que necesitamos para lograr el futuro que queremos. Necesitamos un sistema idóneo con el que poder ayudar a las personas a las que servimos.

La Asamblea General, como órgano más representativo de las Naciones Unidas, posee un poder de convocatoria único. Es en este foro donde todos los Estados Miembros pueden debatir acerca de problemas y soluciones que trascienden las fronteras nacionales. El fortalecimiento de la Asamblea General es vital; mejorar la eficacia de las Naciones Unidas también es importante. El proceso de revitalización ha reforzado la Asamblea General al aumentar la transparencia de los procesos importantes y mejorar la funcionalidad de nuestra Organización en general.

Durante este período de sesiones, animo a los miembros a que orienten sus esfuerzos a identificar y aplicar prácticas que mejoren la eficacia y la eficiencia de este órgano. Una organización que no actúa no puede mantener su relevancia.

A este respecto, quisiera dar las gracias a la Representante Permanente de El Salvador, Excma. Sra. Egrisdela Aracely González López, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por haber asumido la copresidencia del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en este período de sesiones.

Espero con interés el informe del Secretario General sobre la repercusión de la COVID-19 en la labor de la Asamblea General, que se solicitó en la última resolución a ese respecto (resolución 74/303). Esto brindará una oportunidad para reflexionar sobre las medidas que han tomado los miembros para adaptarse a los desafíos inesperados derivados de la pandemia.

Los métodos de trabajo deben ser lo suficientemente sólidos como para proseguir nuestra importante labor, y no se puede dar la impresión de que la Asamblea General se queda de brazos cruzados mientras el mundo que nos rodea intenta hacer frente a uno de los mayores retos de toda una generación.

Las consultas intergubernamentales sobre la armonización de los programas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios representan una oportunidad decisiva para examinar los programas que guían nuestro trabajo. Es

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

20-31016 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



necesaria una visión amplia y holística de los programas de los órganos principales para garantizar que sean más pertinentes y se adaptan a sus objetivos.

Por lo tanto, me aseguré de nombrar a dos cofacilitadoras con experiencia para llevar a cabo la armonización. Agradezco a la Representante Permanente de la República de Eslovenia, Excm. Sra. Darja Bavdaz Kuret, y a la Representante Permanente de Bangladesh, Excm. Sra. Rabab Fatima, por haber asumido esta importante responsabilidad.

En los debates anteriores ha quedado patente el amplio apoyo de los Estados Miembros a la mejora de la coherencia de los programas de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tengo la intención de reunirme periódicamente con las cofacilitadoras y el Presidente del Consejo Económico y Social, los Presidentes de las Comisiones Principales y la Mesa para preparar el programa de reuniones de las consultas sobre la armonización que se celebrarán en 2021. Tenemos la responsabilidad común de obtener logros muy necesarios en el proceso de armonización, que debe seguir siendo inclusivo y estar impulsado por los Estados Miembros para ser eficaz.

Animo a todos los miembros a que sigan participando en estos dos procesos complementarios destinados a revitalizar la labor de la Asamblea General. Mi equipo y yo estamos dispuestos a apoyarlos en esta labor decisiva.

Esta tarde, la Asamblea General examinará un proyecto de decisión (A/75/L.7/Rev.1) y un proyecto de enmienda (A/75/L.15) sobre un procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales. Como he mencionado en mis cartas, y hoy mismo, he seguido buscando el apoyo de todos en relación con este tema. Soy plenamente consciente del carácter delicado y de la complejidad de las cuestiones que se deben abordar. Desde que tomé posesión de mi cargo, me he reunido y he debatido esta cuestión con los Representantes Permanentes en diversos contextos y entornos, tratando de que las delegaciones colaboren con un espíritu de cooperación para encontrar soluciones creativas a la cuestión decisiva de la continuidad de las actividades.

Tenemos la obligación para con nuestros representantes de encontrar la manera de que la Asamblea General funcione con eficacia y no pierda su pertinencia

en el marco de la Carta y el Reglamento. El formato, el alcance y las características de esas soluciones las decidirán, obviamente, los miembros de la Asamblea con las herramientas de que disponen. Reitero mi llamamiento a todos los miembros para que sigan trabajando de consuno con el objetivo de reforzar el papel y el funcionamiento de la Asamblea General.

Doy ahora la palabra al representante de Liechtenstein para que presente el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el placer de presentar el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 en nombre del grupo central, formado por Austria, Costa Rica, Croacia, Chipre, Ghana, Islandia, Jamaica, Malta, Nueva Zelandia, Qatar, Suecia, Suiza y mi propio país, Liechtenstein, y, además, en nombre de todos los copatrocinadores que figuran en el documento: Barbados, Colombia, Dinamarca, República Dominicana, Georgia, Hungría, Honduras, Irlanda, Letonia, Noruega, República de Corea y San Marino. Desde la publicación del documento, las siguientes delegaciones se han sumado como copatrocinadores: Andorra, Bélgica, Canadá, Ecuador, Estonia, Finlandia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, México, Mónaco, Países Bajos, Nigeria, Omán, Panamá, Perú, Ucrania y Sierra Leona.

Ante todo, deseamos agradecerle su liderazgo, Sr. Presidente, y expresar nuestro agradecimiento por el hecho de poder reunirnos en este Salón en modalidad presencial, aunque sea en circunstancias imperfectas y difíciles. Esperamos poder proseguir nuestra labor en las próximas semanas con el mismo *modus operandi* que venimos utilizando desde principios de septiembre y llevar a buen puerto la labor de las Comisiones Principales y de las sesiones plenarias de esta manera antes de las vacaciones, lo cual sería un logro del que todos deberíamos sentirnos orgullosos.

Por otra parte, y mientras observamos con confianza los retos que tenemos por delante, también es el momento de prepararnos para circunstancias menos propicias, como las que encontramos este año durante el período de confinamiento. Como usted ha afirmado en reiteradas ocasiones, Sr. Presidente, el confinamiento nos pilló desprevenidos en ese momento. No solo pilló desprevenidas a la Asamblea y a la Organización, sino también a la mayoría de nuestros sistemas nacionales y, de hecho, al mundo en su conjunto. Nuestra falta de preparación dio lugar a unos meses difíciles para la Asamblea, que fueron menos productivos de lo previsto, habida cuenta de las expectativas que el mundo tiene

con respecto a las Naciones Unidas en un momento de crisis sanitaria mundial y una pandemia.

La incapacidad para aplicar nuestro Reglamento o para proceder a la adopción de decisiones en la modalidad prevista para la Asamblea llevó a la parálisis y al bloqueo, cuya manifestación más cruda es el hecho de que nuestra propia resolución general sobre la pandemia (resolución 74/307) solo fue aprobada cuando pudimos reunirnos de nuevo en modalidad presencial. Que nos pillen desprevenidos una vez es lamentable; la segunda vez sería imperdonable. Por eso decidimos aprovechar la labor realizada bajo la capaz dirección del Embajador Rattray de Jamaica durante el confinamiento y ahora podemos presentar un procedimiento de votación para la Asamblea en los momentos en que no sea posible celebrar reuniones presenciales. Queremos seguir trabajando en modalidad presencial mientras podamos hacerlo en condiciones de seguridad, y queremos tomar nuestras decisiones en este Salón siempre que sea posible. Trabajaremos con usted, Sr. Presidente, con las Naciones Unidas y con la ciudad de Nueva York para encontrar la mejor solución posible, pero consideramos que también es nuestra obligación prepararnos para lo peor.

Como era de esperar, el Consejo de Seguridad se ha dotado de un procedimiento de votación para los momentos en que no es posible celebrar reuniones presenciales. El único órgano intergubernamental universal del sistema de las Naciones Unidas, la Asamblea, debe hacer lo propio.

Además de tomar como punto de partida nuestras amplias consultas colectivas de los primeros meses del año, hemos trabajado con dedicación en la redacción de este texto, tanto en el marco de las consultas públicas como en entornos bilaterales y de otro tipo. Deseamos dar las gracias a todas las delegaciones que han formulado preguntas, han hecho sugerencias y han expresado su escepticismo, lo cual ha hecho posible que ahora presentemos un texto en el que se da respuesta, en la medida de lo posible, a las inquietudes expresadas y que ha permitido recabar el mayor apoyo posible entre los miembros.

Quisiera destacar brevemente algunos de los aspectos del texto que han sido objeto de amplios debates y también de nuevas revisiones y ajustes.

En primer lugar, varios Estados consideraron que se necesitaban salvaguardias para que los miembros tuvieran el control respecto de la decisión sobre la imposibilidad de celebrar reuniones presenciales. Hemos redactado nuestro texto basándonos en las prácticas

anteriores, incluso el momento en el que usted, Sr. Presidente, informó por última vez a los miembros de que el edificio estaba cerrado debido a una serie de infecciones por coronavirus (COVID-19). Además, con la implantación de un procedimiento de votación electrónica se impediría que un Presidente de la Asamblea General pueda actuar en contra de la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros.

En segundo lugar, deseamos subrayar que el procedimiento que proponemos para su adopción tiene un ámbito de aplicación lo más reducido posible. En primer lugar, quisiera señalar que se limita a las circunstancias más excepcionales, que, recordemos, solo se han dado una vez hasta ahora en los 75 años de historia de la Asamblea. En segundo lugar, el procedimiento solo es aplicable si la Asamblea no puede reunirse durante un período de tiempo prolongado. La reciente situación de cierre temporal de los locales de las Naciones Unidas entraría en esa categoría, y se debería esperar a que la Presidencia realice los ajustes necesarios en el calendario, algo que usted pudo hacer, incluso durante el momento de mayor trabajo para la Asamblea. En tercer lugar, si los proponentes de una decisión no desean que su texto se apruebe con el procedimiento de votación electrónica, el aplazamiento es la opción lógica. Por otra parte, consideramos muy importante que no se restrinja aún más el ámbito de aplicación de la manera que han sugerido los proponentes del proyecto de enmienda contenido en el documento A/75/L.15.

La Asamblea debe ser capaz de reaccionar ante una situación de crisis y de tomar decisiones con implicaciones políticas. Las restricciones propuestas ni siquiera hubieran permitido a la Asamblea aprobar la resolución general sobre la COVID-19. Evidentemente, también opinamos que tal limitación del ámbito de aplicación no es compatible con el Reglamento de la Asamblea. Dicho esto, compartimos plenamente la inquietud de quienes no quieren que proliferen las resoluciones aprobadas con este procedimiento. Nosotros tampoco lo queremos, y hemos incluido disposiciones claras en ese sentido en el texto.

En tercer lugar, somos muy conscientes de los problemas de capacidad de los Estados pequeños. Represento a uno de los miembros más pequeños de las Naciones Unidas, y el grupo de copatrocinadores está compuesto por una combinación de Estados pequeños y Estados a los que preocupan sobremanera los problemas de los Estados pequeños. Por lo tanto, hemos redactado el texto de manera que aborde las cuestiones de capacidad y encomiende a la Secretaría el mandato inequívoco

de ayudar a los Estados a responder a los desafíos que puedan estar afrontando.

En cuarto y último lugar, algunos de nuestros asociados también han expresado su preocupación por la seguridad; nos tomamos muy en serio esas inquietudes y consideramos que son sumamente importantes para crear un sistema de votación sólido. Agradecemos el hecho de que el procedimiento previsto en la resolución pueda llevarse a cabo en el marco de una plataforma que ha demostrado ser viable y fiable durante varios años. Además, el carácter público del procedimiento de votación es sin duda alguna importante, al igual que la posibilidad de que cada delegación pueda comprobar que su voto queda reflejado correctamente, tal como hacemos en este Salón de forma habitual.

Nos hemos esforzado mucho para presentar un texto en el formato que tenemos hoy ante nosotros. Estamos satisfechos de poder presentar un producto que cuenta con un apoyo abrumador entre nuestros asociados. La medida que tenemos ante nosotros es esencial, y al mismo tiempo bastante básica. La Asamblea debería haber tenido esta opción operativa cuando empezamos el confinamiento, y ahora tenemos la oportunidad de asegurarnos de que el Reglamento de la Asamblea, del que la votación es una parte esencial, se siga lo más fielmente posible cuando la Asamblea no pueda celebrar reuniones presenciales. Nuestra experiencia colectiva de este año nos enseña que la mera existencia de un procedimiento de votación es, de hecho, un factor clave de un auténtico esfuerzo de consenso. Si cada Estado tiene la posibilidad de bloquear una decisión en cualquier momento, simplemente no hay incentivo para llegar a un acuerdo en las negociaciones, lo cual, en definitiva, es lo que hace posible el consenso en primer lugar.

En septiembre, nos reunimos en un formato inusual para celebrar el 75° aniversario de nuestra Organización y la semana de alto nivel. El compromiso firme con el multilateralismo fue la principal conclusión de esa semana de septiembre, en la que un número abrumador de Estados dejó claro que necesitamos más Naciones Unidas, no menos, y unas Naciones Unidas mejores, no más incapacitadas. La Asamblea es la piedra angular del multilateralismo; es el órgano central de toma de decisiones y establecimiento de normas del sistema de las Naciones Unidas. Debe ser capaz de tomar decisiones en todo momento, y más aún en las situaciones extremas de crisis que inevitablemente se darán cada vez que no podamos celebrar reuniones presenciales. Apoyar hoy este proyecto de decisión y oponerse a los intentos de aplazarlo o disiparlo es, por tanto, una simple expresión de

la confianza en el papel y el valor de la Asamblea y en la importancia de hacer oír su voz cuando más se necesita.

Por último, permítaseme abordar una cuestión que es importante para muchas de las delegaciones presentes hoy en este Salón. En nuestras conversaciones hemos escuchado expresar a numerosos colegas su deseo de poder concluir con una decisión consensuada, para lo cual deberíamos dar todo el tiempo que fuera necesario. Me gustaría transmitirle a usted, Sr. Presidente, y a todos los que han expresado esa opinión, que esa ha sido siempre la premisa desde que iniciamos este ejercicio. Hemos dialogado de buena fe con todas y cada una de las delegaciones que se han mostrado abiertas a trabajar en un texto consensuado. Hemos llegado a la desafortunada pero evidente conclusión de que hay Estados con los que no podemos contar para llevar adelante esta iniciativa. Los proyectos de enmienda que nos ocupan lo dejan muy claro, ya que son incompatibles con la propia finalidad del procedimiento. Las propuestas distribuidas a última hora por otras delegaciones no guardan relación con el procedimiento previsto en el documento A/75/L.7/Rev.1 y se refieren en gran medida a la continuidad de las actividades mientras podemos celebrar reuniones presenciales. Estamos contentos de participar en ese debate, pero se trata de un debate diferente.

Por lo tanto, estamos convencidos de que, habida cuenta del empeoramiento de las condiciones de la ciudad, hay que adoptar medidas resultas ahora para dotar a la Asamblea General del procedimiento que proponemos. Sr. Presidente: esperamos que pueda sumarse a esta causa y oponerse a todo esfuerzo de procedimiento para retrasarla, aplazarla o posponerla.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba para que presente el proyecto de enmienda que figura en el documento A/75/L.15.

Sr. Pedroso Cuesta (Cuba): Tengo el honor de presentar la enmienda contenida en el documento A/75/L.15, en nombre de los siguientes diez países: Burundi, Camerún, China, República Islámica del Irán, Myanmar, Nicaragua, Federación de Rusia, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela y Cuba.

Esta enmienda tiene un doble propósito, y para nada atenta contra la existencia del mecanismo que el proyecto de decisión contenido en el documento A/75/L.7/Rev.1 propone establecer.

Primero, la enmienda aumentaría la participación de los Estados Miembros, a través del Comité General, en la decisión de activar el uso del mecanismo, que el

proyecto de decisión intenta crear, en caso de que las circunstancias lo ameriten.

Segundo, la enmienda contribuiría a asegurar que el citado mecanismo, de carácter excepcional, solo sea utilizado para la toma de acción sobre temas que resulten esenciales para la vitalidad y el funcionamiento de la Asamblea, como los asuntos presupuestarios, la extensión de mandatos aprobados por este órgano y la posposición y reprogramación de reuniones y eventos mandatados por la Asamblea General. A nuestro juicio, la enmienda contribuiría a balancear un proyecto de decisión sobre el que no existe consenso, entre otras razones porque los Estados Miembros tendrían poco control sobre la activación del nuevo mecanismo y porque la formulación actual permitiría un uso excesivo del mismo que no se corresponde con su excepcional naturaleza.

Debo señalar, además, que las preocupaciones que sustentan esta enmienda han sido trasladadas de manera transparente y oportuna por nuestras delegaciones a lo largo del proceso de consultas. Sin embargo, como ha habido poca o ninguna flexibilidad en relación con ambas cuestiones por parte de quienes presentan el proyecto de decisión, no hemos tenido otra alternativa que presentar esta enmienda.

En tal sentido, invitamos a todas las delegaciones a votar a favor de la enmienda que figura en el documento A/75/L.15.

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Para empezar, permítaseme felicitar a la Representante Permanente de El Salvador, Sra. Egriselda Aracely González López, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por su nombramiento como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General.

Permítaseme también expresar el agradecimiento del MNOAL a la Copresidenta saliente, la Representante Permanente de Ghana, Sra. Martha Ama Akyaa Pobee, y al Copresidente reelegido, Sr. Michal Mlynár, por su hábil liderazgo en la dirección del proceso de revitalización durante el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

Este año, la conmemoración del 75° aniversario de las Naciones Unidas marca sin duda un hito importante para mantener el impulso en la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Es una ocasión para defender los valores y principios universales de la Carta de

las Naciones Unidas y para garantizar que nuestra Organización esté en condiciones de cumplir su cometido. Reiteramos que la revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente fundamental de una reforma amplia de las Naciones Unidas. En efecto, una Asamblea General revitalizada podrá contribuir de forma significativa a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas en general, mejorar la gobernanza internacional y potenciar el multilateralismo.

Este año ha sido particularmente difícil. La lamentable situación causada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha planteado, en efecto, problemas sin precedentes para la continuación de numerosas reuniones importantes de los procesos encomendados por la Asamblea General durante el período de sesiones anterior. Sin embargo, hemos logrado concluir los trabajos del Grupo de Trabajo Especial, incluidos sus cuatro debates temáticos y la resolución anual sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Aunque la Asamblea General ha logrado adaptarse a esta situación sin precedentes, el MNOAL desea, no obstante, subrayar el carácter excepcional de los actuales métodos de trabajo en el contexto de la pandemia de COVID-19, así como la importancia capital del estricto cumplimiento y adhesión al reglamento de la Asamblea General, que debe seguir guiando nuestra labor.

Además, consideramos que es importante reconocer que todas las resoluciones de la Asamblea General sobre la revitalización de su labor contribuyan a fortalecer el papel, la autoridad, la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General.

El MNOAL reitera a ese respecto la pertinencia de la resolución 73/341 y de las resoluciones anteriores aprobadas por consenso relativas a la revitalización de la labor de la Asamblea General, como se indica en la resolución 74/303, de 4 de septiembre de 2020. Tomamos nota con aprecio del hecho de que la Asamblea General haya acordado que la resolución 73/341 en su conjunto constituirá la base de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

Además del hecho de que esa resolución contiene elementos sustantivos que recogen muchas de las posiciones de larga data del MNOAL sobre una serie de cuestiones importantes en relación con la revitalización de la Asamblea General, ese enfoque nos permitirá aprovechar los progresos logrados hasta la fecha y abordar algunas de las cuestiones más intrincadas que tenemos ante nosotros.

A ese respecto, el MNOAL seguirá prestando apoyo para lograr la inclusión, la transparencia y la eficiencia en las Naciones Unidas y está dispuesto a cooperar con los copresidentes, así como con el Presidente de la Asamblea General, a fin de fortalecer el papel de la Asamblea General como principal órgano de deliberación política.

El MNOAL quisiera subrayar a ese respecto la importancia de que se preserve el carácter intergubernamental, inclusivo y democrático de las Naciones Unidas, así como la necesidad de respetar estrictamente las prerrogativas basadas en la Carta de los principales órganos de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General.

Somos conscientes de que el perfeccionamiento de los métodos de trabajo es solo un paso en la realización de mejoras más sustantivas para restablecer y elevar el papel y la autoridad de la Asamblea General. Seguimos insistiendo en la necesidad de simplificar la labor de la Asamblea. En este sentido, el número de actividades de alto nivel y de actos paralelos que se organizan al margen del debate general debería reducirse a un mínimo indispensable con miras a preservar y reforzar la importancia de esos debates.

El MNOAL concede gran relevancia al objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. Este objetivo es aún más pertinente en estos momentos, en medio de la pandemia de COVID-19, cuando a la Oficina ha debido desempeñar un papel más activo a fin de que la Asamblea General pueda adaptar sus métodos de trabajo y seguir cumpliendo sus funciones esenciales.

El MNOAL desea reiterar que el proceso de selección y nombramiento del Secretario General debe llevarse a cabo en pleno cumplimiento del mandato de la Asamblea General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta y de todas las resoluciones pertinentes y consensuadas de la Asamblea General, en particular las resoluciones 69/321 y 70/305.

Acogemos con beneplácito la continuación del debate en el Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre todas las opciones relativas a la duración y la posibilidad de renovación del mandato del Secretario General. El Movimiento subraya además que los logros que marcaron la elección del actual Secretario General, en lo que respecta a transparencia, democracia e inclusión de todos los Estados Miembros, deben seguir aplicándose en el próximo proceso de selección y nombramiento del Secretario General previsto para 2021.

Para concluir, el MNOAL reitera su compromiso de participar de forma constructiva en el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General, con el objetivo de fortalecer el papel de la Asamblea como principal órgano de deliberación política de la Organización. Seguiremos brindando nuestra asistencia para lograr inclusividad, transparencia y eficacia en las Naciones Unidas.

Sr. Aidid (Malasia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), compuesta por Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi propio país, Malasia.

Para comenzar, la ASEAN desea expresar su agradecimiento a la Sra. Martha Ama Akyaa Pobee, de Ghana, y al Sr. Michal Mlynár, de Eslovaquia, por su hábil desempeño en la facilitación del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el período de sesiones anterior, a pesar de las numerosas dificultades relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La ASEAN también felicita a la Representante Permanente de El Salvador, Sra. Egriselda Aracely González López, y al Sr. Mlynár por su nombramiento y reelección, respectivamente, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Ad Hoc para el presente periodo de sesiones.

La ASEAN acoge con satisfacción la resolución 74/303, aprobada por consenso el 4 de septiembre. Consideramos que los debates temáticos sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General que tuvieron lugar durante el período de sesiones anterior, favorecerán nuestro propósito de hacer que la Asamblea General sea más eficaz y relevante para todos.

El 75° aniversario de la Organización ofrece una oportunidad excepcional para revigorizar y revitalizar a las Naciones Unidas. Unas Naciones Unidas revitalizadas y, en particular, una Asamblea General revitalizada, sin duda harán que la Organización sea más capaz de rendir cuentas ante las personas a las que servimos. Dado el carácter representativo, la primacía y la credibilidad de la Asamblea, resulta fundamental garantizar que sea eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus funciones, tal y como se establece en la Carta de las Naciones Unidas. En ese sentido, la ASEAN desea destacar los siguientes aspectos de los cuatro grupos temáticos de este importante proceso.

En primer lugar, en lo que respecta al papel y la autoridad de la Asamblea General, la ASEAN desea

reafirmar el papel central y la credibilidad de la Asamblea como órgano más representativo de las Naciones Unidas. Desde la lucha contra las causas profundas de los conflictos hasta el establecimiento de tratados de derechos humanos, y la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las deliberaciones de la Asamblea General seguirán mejorando y protegiendo la vida de millones de personas en todo el mundo. A ese respecto, reiteramos la importancia de que todos los Estados Miembros sigan trabajando de consuno para garantizar que la Asamblea General cumpla su cometido y siga siendo relevante, incluso cuando enfrenta grandes desafíos. También seguimos abogando por una mayor sinergia, coherencia y coordinación entre la labor de la Asamblea y la de otros órganos de las Naciones Unidas. Esa relación es crucial para garantizar una mejor cooperación en cuestiones que requieren una acción coordinada de las Naciones Unidas, de conformidad con sus respectivos mandatos.

En segundo lugar, en lo que respecta a los métodos de trabajo de la Asamblea General, apoyamos la simplificación de su programa, a partir de la supresión de cualquier laguna, solapamiento y duplicación que exista en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En tercer lugar, la ASEAN sigue abogando por un proceso de selección transparente y abierto en la selección y el nombramiento del Secretario General y de otros jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas. Además, destacamos la importancia que tiene a este respecto garantizar una distribución y representación geográfica equitativas, así como el equilibrio de género.

Por último, la ASEAN pide más rendición de cuentas y transparencia a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General y el fortalecimiento de su memoria institucional. Encomiamos los esfuerzos que realizaron los tres Presidentes previos para preparar y compartir sus informes de traspaso de funciones con todos los Estados Miembros. Asimismo, esperamos que el Presidente de la Asamblea General pueda seguir divulgando información relevante sobre las actividades oficiales de la Oficina, sobre todo en lo que respecta a las reuniones con los representantes de otros órganos de las Naciones Unidas. Celebramos la continuación de los diálogos matutinos con los Representantes Permanentes, así como los diálogos interactivos con los candidatos al cargo de Presidente de la Asamblea General.

La revitalización de la labor de la Asamblea en el marco de los cuatro grupos temáticos contribuirá que,

una vez superada la COVID-19, las Naciones Unidas sigan evolucionando como una organización esencial e idónea para el propósito que animó su creación. Permítaseme concluir reiterando la voluntad permanente de la ASEAN de colaborar de forma constructiva con todos los Estados Miembros en las deliberaciones del Grupo de Trabajo Ad Hoc durante este período de sesiones.

Sr. Carazo (Costa Rica) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los 25 miembros del Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia, a saber, Austria, Chile, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Gabón, Ghana, Hungría, Irlanda, Jordania, Liechtenstein, Luxemburgo, Maldivas, Nueva Zelandia, Noruega, Papua Nueva Guinea, Perú, Portugal, Rwanda, Arabia Saudita, Eslovenia, Suecia, Suiza, Uruguay y mi propio país, Costa Rica. El Grupo promueve unas Naciones Unidas más transparentes y eficaces. Creemos que el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General constituye una importante vía para alcanzar ese objetivo.

La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha planteado desafíos sin precedentes a la Asamblea General, amenazando incluso la continuidad de sus operaciones. Como el foro intergubernamental más importante, la Asamblea General debe ser plenamente funcional en todo momento, especialmente en tiempos de crisis. Por lo tanto, es imprescindible garantizar que la Asamblea adopte las medidas necesarias a fin de estar mejor preparada para encarar situaciones de crisis en el futuro, incluso cuando sea imposible que sus miembros se reúnan en persona. La posibilidad de votar de forma electrónica es un elemento indispensable de ese esfuerzo y puede contribuir a garantizar que los Estados Miembros sean capaces en todo momento de ejercer los derechos que les asisten en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento.

También acogemos con agrado el hecho de que la Asamblea haya aprobado por unanimidad la resolución 74/303. Aunque en un principio hubiéramos preferido negociaciones más sustantivas sobre los temas que nos habrían permitido aprovechar los avances logrados en resoluciones anteriores, nos sentimos honrados de sumarnos al consenso sobre un texto más conciso pero sustantivo. Queremos felicitar a la Representante Permanente de Ghana, Sra. Martha Ama Akyaa Pobe, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por su orientación de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo cuarto período de sesiones. También felicitamos a la

Representante Permanente de El Salvador, Sra. Egri-selda Aracely González López, y al Sr. Mlynár por su nombramiento y reelección, respectivamente, como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial durante el septuagésimo quinto período de sesiones.

El Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia espera con interés proseguir la excelente colaboración entre los Estados Miembros y los grupos de Estados que presenciamos, en circunstancias extraordinarias, en las negociaciones sobre la resolución 74/303, relativa a la revitalización de la labor de la Asamblea General. Nos comprometemos a fortalecer el Grupo de Trabajo Especial como plataforma y herramienta única para promover unas Naciones Unidas más eficaces, inclusivas y coherentes.

El Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia concede especial importancia a los procesos de selección y nombramientos transparentes e inclusivos para el puesto de Secretario General y otros jefes ejecutivos. Como todos sabemos, el actual mandato del Secretario General termina a finales de 2021, lo que hace que el presente septuagésimo quinto período de sesiones sea fundamental para garantizar que el proceso de selección y nombramiento de un Secretario General para el próximo mandato se rija por los principios de transparencia e inclusión, según la resolución 73/341. Las resoluciones 69/321, de 2015, y 70/305, de 2016, que constituyeron el marco para el proceso de selección y nombramiento verdaderamente histórico, inclusivo y transparente del actual Secretario General, siguen sirviendo de base para todos nuestros esfuerzos.

Con miras al próximo proceso de selección y nombramiento, nuestro Grupo estima que afrontamos dos posibilidades: una, en la que el titular se presenta a la reelección, y otra, en la que es aplicable una réplica completa del proceso llevado a cabo en 2015 y 2016, con posibles mejoras adicionales. En el caso de la primera posibilidad, quisiéramos recordar el párrafo 43 de la resolución 73/341, en el que se prevé “la posibilidad de que el Secretario General en ejercicio presente una declaración sobre su visión de futuro para el próximo mandato e informe a los Estados Miembros sobre su contenido”.

Sobre la base de lo anterior, nuestro Grupo entiende que esa disposición es un criterio mínimo, y esperamos participar con todas las partes pertinentes para proponer otras medidas a fin de fortalecer la transparencia y el carácter inclusivo del proceso. Estas medidas pueden incluir debates interactivos entre el Secretario General y los Estados miembros, consultas con grupos

regionales y reuniones generales con los miembros y la sociedad civil, entre otras.

En una segunda posibilidad, el despliegue del proceso llevado a cabo en 2015 y 2016 estaría claramente definido por las resoluciones 69/321 y 70/305 y por las mejores prácticas y lecciones aprendidas de ese proceso. Entre ellas, nuestro Grupo quisiera recordar su documento sobre “Experiencia adquirida sobre la selección y el nombramiento del noveno Secretario General de las Naciones Unidas en 2015 y 2016” (A/72/514, anexo), que se transmitió al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad y se distribuyó a todos los Estados Miembros el 5 de octubre de 2017. En particular, quisiéramos llamar su atención y la de los miembros, Sr. Presidente, sobre el calendario indicativo del documento para el nombramiento de los futuros Secretarios Generales. En virtud de ese calendario, en octubre del año anterior al nombramiento, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad enviarán a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas una carta conjunta en la que se aliente la presentación de candidatos cualificados; la fecha límite para la presentación de candidaturas sería el 1 de abril del año del nombramiento; la fecha límite para la realización de las audiencias de la Asamblea General con todos los candidatos sería a finales de junio del año del nombramiento, y, para el 1 de octubre, el Consejo de Seguridad emitiría una recomendación y la Asamblea General aprobaría una resolución sobre el nombramiento del Secretario General.

Aunque el calendario propuesto por el Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia es indicativo, nos recuerda que pronto tendremos que adoptar medidas importantes para garantizar un proceso que siga el mandato de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las mejores prácticas de 2015 y 2016. Garantizar la mayor transparencia e inclusión posibles es también lo que se espera de todos nosotros en vista de ese asunto tan crucial. El Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia espera colaborar con todos los agentes relevantes para garantizar que el próximo proceso de selección y nombramiento del Secretario General respete plenamente los principios establecidos de transparencia e inclusión.

Por último, en cuanto a la cuestión de la transparencia, el Grupo contra la corrupción y en pro de la transparencia seguirá esperando con interés el informe anual del Consejo de Seguridad para 2020, en particular debido a los desafíos sin precedentes que plantea la pandemia de COVID-19 tanto en lo que respecta al

funcionamiento del Consejo de Seguridad como a casi todos los temas de su programa.

(continúa en español)

Para Costa Rica la revitalización de la Asamblea General no es una opción, es una prioridad. Una prioridad es también que adoptemos, el día de hoy, un procedimiento de voto electrónico. La pregunta que debemos hacernos no es si debemos adoptar dicho procedimiento esta tarde. La pregunta es por qué hemos tardado tanto. Los argumentos a favor son muchos. También muchos son los argumentos en contra. A quienes se oponen a este procedimiento les digo que para un país pequeño como Costa Rica resulta inaceptable que la Asamblea General solo pueda tomar decisiones por procedimiento de silencio y sin opción de voto, como sucedió durante los primeros meses de confinamiento debido a la COVID-19. Es urgente contar con un plan de contingencia para una situación similar. Es injustificable no proceder en esa dirección.

El procedimiento propuesto cumple esa función. Este procedimiento solamente se aplica en las circunstancias más extraordinarias y excepcionales cuando las reuniones en persona no son posibles debido a riesgos concretos e inminentes para nuestra salud y seguridad. El procedimiento no se aplica en momentos en que la Asamblea General puede reunirse en persona, incluso si se aplican ciertas restricciones como las actuales o semejantes. No puede utilizarse tampoco para complementar o sustituir en modo alguno la toma de decisiones en persona. Este procedimiento es nuestra póliza de seguro. Es una herramienta esencial para garantizar la continuidad de nuestras actividades. Refleja lo más fielmente posible el procedimiento de toma de decisiones durante las reuniones presenciales. Por eso permítanme reiterar que el procedimiento de votación electrónica no es una opción, es una necesidad.

Sin la posibilidad de votar, todo Estado tiene un veto *de facto* para bloquear las decisiones de la Asamblea General, incluso en contra de la voluntad abrumadora de la membresía. Y eso es inaceptable. Este procedimiento resuelve ese problema y honra el principio de “un país, un voto” incluso en las circunstancias más extraordinarias y excepcionales. Tenemos la responsabilidad colectiva de prepararnos mejor para una posible crisis futura. Los invito a unirse a esta iniciativa que nos garantiza a todos nuestra voz y nuestro voto.

Manifestaciones adicionales en torno a la función de velar por la autoridad de la Asamblea General en los procesos de presentación de los informes del Consejo de

Seguridad forman parte de esta presentación y se agregarán para su debida incorporación al acta.

El Presidente *(habla en inglés)*: Tiene ahora la palabra la observadora de la Unión Europea.

Sr. Gonzato (Unión Europea) *(habla en inglés)*: Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Se suman a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro y Albania, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como Ucrania, la República de Moldova y Georgia.

Sr. Presidente: Le agradezco que haya convocado el primer debate conjunto de hoy durante el septuagésimo quinto período de sesiones sobre el tema “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. Nos sentimos muy alentados por sus anteriores declaraciones de que este importante asunto sería una de sus principales prioridades durante su mandato. Puede contar con el firme apoyo de la Unión Europea en esa cuestión.

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Representante Permanente de Ghana, Embajadora Pobebe, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Embajador Mlynár, por su excelente labor y su dedicación en la conducción del proceso como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General en el anterior período de sesiones, labor y dedicación que se vieron profundamente afectadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que no nos permitió realizar los progresos que esperábamos. También deseo felicitar a la Representante Permanente de El Salvador Embajadora González López, y al Embajador Mlynár por su nombramiento y reelección, respectivamente, como Copresidentes. Nuestro grupo está dispuesto a colaborar de manera estrecha con ambos representantes durante este septuagésimo quinto período de sesiones en aras de lograr resultados tangibles y concretos en la revitalización de la Asamblea y en la alineación de su labor con la del Consejo Económico y Social.

A ese respecto, Sr. Presidente, también encomiamos su temprana designación de los cofacilitadores para el proceso de alineación y hacemos llegar nuestras más sinceras felicitaciones a las Embajadoras Fátima y Bavdaž Kuret, Representantes Permanentes de Bangladesh y Eslovenia. Consideramos que esos dos procesos diferentes están estrechamente relacionados y, por lo tanto, recomendamos la promoción de consultas

y coordinaciones estrechas entre ellos durante todo el período de sesiones. Ello contribuirá al logro de las sinergias deseadas tanto para la Asamblea General como para el Consejo Económico y Social mediante una mejor alineación entre las labores de ambos órganos en lo que respecta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En años anteriores se lograron algunos avances en la alineación, pero lamentablemente el proceso se estancó durante el período de sesiones anterior. La Unión Europea sigue decidida a colaborar y está dispuesta a estudiar vías para sincronizar mejor los procesos de revitalización y alineación a fin de obtener progresos en este período de sesiones. A ese respecto, Sr. Presidente, acogemos con gran satisfacción su compromiso de reunirse antes de fin de año con los cofacilitadores, con el Presidente del Consejo Económico y Social, con los Presidentes de las Comisiones Principales y con la Mesa de la Asamblea General a fin de dialogar sobre un plan de trabajo. También le agradecemos que aliente la exploración de un inicio temprano del proceso de alineación.

Este septuagésimo quinto período de sesiones es ciertamente esencial por tres razones. En primer lugar, el mundo nos está observando para comprobar hasta qué punto somos serios en nuestro empeño de conformar a las Naciones Unidas de una manera que les permita hacer progresos tangibles en prioridades que tienen repercusión directa y positiva en nuestros ciudadanos. Pensamos que colectivamente podemos y debemos hacer un mejor trabajo en la simplificación de nuestra labor.

La revitalización de la Asamblea General está claramente interrelacionada con la reforma general de las Naciones Unidas. Como único órgano intergubernamental de composición universal y con un mandato amplio, la Asamblea General tiene un papel fundamental en la respuesta a los desafíos que encara el mundo. Nuestro grupo sigue apoyando los esfuerzos encaminados a reforzar el papel y la autoridad de la Asamblea.

En segundo lugar, no podemos ignorar las repercusiones graves que ha tenido y sigue teniendo la COVID-19 en la labor de la Asamblea General y sus Comisiones, al forzar la posposición, prorrogación técnica o traslado al espacio virtual de muchos procesos. Cuando carecemos de servicios de interpretación y no pueden celebrarse votaciones presenciales, la capacidad de las delegaciones para lograr que se escuchen adecuadamente sus opiniones se ve muy limitada. Está claro que la COVID-19 nos tomó por sorpresa, y debemos asegurarnos de estar mejor preparados para una crisis como ésta en el futuro. Eso significa que debemos

adoptar medidas que estén encaminadas no solo a preservar la continuidad de las actividades de este órgano, lo que incluye el pleno respeto del multilingüismo, sino también a garantizar el carácter inclusivo de nuestros procesos mediante una sólida participación de la sociedad civil y de otras partes interesadas. En ese contexto, esperamos con interés la exposición informativa del Secretario General ante el Grupo de Trabajo Especial sobre su análisis de las repercusiones que ha tenido la pandemia de COVID-19 en la labor de la Asamblea General, según lo acordado en la resolución 74/303.

En tercer lugar, será en este período de sesiones que se iniciará el proceso de selección y nombramiento del próximo Secretario General. La Unión Europea sigue plenamente decidida a garantizar un proceso transparente e inclusivo, en consonancia con las disposiciones acordadas en la resolución 73/341, con base en las históricas resoluciones 69/321 y 70/305.

Permítaseme concluir haciendo hincapié en la oportunidad única que ofrece el septuagésimo quinto período de sesiones para avanzar en medio de las dificultades a las que nos enfrentamos. Las repercusiones de la pandemia de COVID-19 demuestran que es necesario mejorar y modernizar nuestra forma de trabajar. Antes de terminar, también quiero expresar el apoyo de la Unión Europea y de sus Estados miembros al proyecto de decisión contenido en el documento A/75/L.7/Rev.1.

Sr. Fifield (Australia) (*habla en inglés*): Formulo mi declaración en nombre del Canadá, Australia y Nueva Zelanda (CANZ). En representación del CANZ, deseo felicitar a los Copresidentes por su nombramiento en el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General. En el caso de nuestro buen amigo el Embajador Mlynár, observo que se trata de una renovación del nombramiento y, como tal, acojo con satisfacción la experiencia y continuidad que aporta al cargo. En cuanto a nuestra buena amiga la Embajadora González López, no tengo dudas de que el Grupo de Trabajo se beneficiará con la frescura de sus ideas. También reconozco y agradezco a la Embajadora Pobeec su importante contribución y ardua labor.

Los esfuerzos que realiza el Grupo de Trabajo para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Asamblea General, entre otras cosas simplificando y racionalizando su programa, son más pertinentes que nunca. A la hora de adaptarnos a trabajar con las limitaciones impuestas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, todos nos hemos visto obligados a ser pragmáticos y a establecer prioridades. Animo a todas las delegaciones

a hacer lo propio con nuestros debates en el Grupo de Trabajo Especial, de modo que podamos avanzar con firmeza en las cuestiones comprendidas en el mandato de la revitalización de la Asamblea General durante el septuagésimo quinto período de sesiones.

Los países del grupo CANZ esperan que el Secretario General informe al Grupo de Trabajo durante este período de sesiones sobre su análisis de las repercusiones de la pandemia en la labor de la Asamblea General. Sin duda, serán muchas las lecciones que podremos aprender, así como las innovaciones útiles que podremos seguir aplicando. Sin embargo, en opinión del grupo CANZ, ya está muy claro que la Asamblea General debe poder seguir funcionando, sobre todo en lo que respecta a sus funciones esenciales, en tiempos de crisis en los que sea físicamente imposible reunirse durante largos periodos de tiempo. Por lo tanto, apoyamos el proyecto de decisión que se examinará hoy sobre la votación electrónica como medio adecuado para adaptar los métodos de trabajo de la Asamblea General en circunstancias excepcionales (A/75/L.7/Rev.1).

El grupo CANZ espera con interés trabajar en estrecha colaboración con todos sus colegas para avanzar en nuestros intereses comunes en los próximos meses.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiera hablar sobre el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, titulado “Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales”. Rusia, en nombre de un grupo de Estados —Burundi, la República del Camerún, la República Popular China, Cuba, la República Islámica del Irán, Myanmar, Nicaragua, la República Árabe Siria y la República Bolivariana de Venezuela— desea expresar su categórico desacuerdo con el hecho de que se nos haya impuesto este proyecto de decisión, e instamos a todos los Estados a abstenerse de apoyarlo.

Estamos a favor de velar por que la labor de la Asamblea General continúe sin interrupción. Estamos a favor de la continuidad de las operaciones. Sin embargo, esta propuesta de decisión podría causar un daño grave o incluso irreparable a la autoridad de la Asamblea General y a la legitimidad de sus decisiones. Se nos está pidiendo que aprobemos un procedimiento por el cual una persona, el Presidente de la Asamblea General, pueda dar por terminadas las reuniones presenciales del principal órgano de las Naciones Unidas, suspender su actual reglamento y proceder a adoptar decisiones en formato virtual mediante votación electrónica, que no está

prevista en el actual reglamento, sobre cualquier punto de su orden del día. Y los criterios para emprender estas medidas extraordinarias siguen siendo bastante vagos.

En el Consejo de Seguridad también debatimos cómo funcionaríamos durante un confinamiento, y hubo votos a favor de la votación electrónica. Sin embargo, en aquel momento adoptamos la decisión consensuada de votar mediante un procedimiento escrito, ya que todos coincidían en que la votación electrónica no era viable. No obstante, hoy se nos pide que adoptemos una decisión que no cuenta con un apoyo unánime, imponiéndola de hecho a los países que no están de acuerdo. Se propone una decisión que divide a la Asamblea General en lugar de unirla. Hago un llamamiento a los miembros para que estudien en qué medida una decisión de este tipo beneficiaría a la autoridad de la Asamblea General y si tendría la legitimidad necesaria, incluso en el caso de que la decisión fuera finalmente aprobada.

Se acusa a los opositores de esta iniciativa de intentar impedir que la Asamblea General continúe su labor en cualquier circunstancia. Eso no es cierto. Lo único que proponemos es que se establezcan modalidades de trabajo de la Asamblea en cualquier circunstancia que sean aceptables para todos. Hay otras formas, además de la votación electrónica, que no se limitan a la decisión por consenso. Sugerimos que se reflexione sobre lo que sucedería si un sistema virtual y una votación electrónica fueran objeto de injerencias externas, o si algunos Estados simplemente transfirieran el voto a otros Estados o a personas no autorizadas sin que nos diéramos cuenta.

Todos hemos tenido ya la oportunidad de participar en negociaciones virtuales, y conocemos muy bien las situaciones inaceptables que se pueden dar. A veces hay Estados que no pueden conectarse a la plataforma virtual o que se desconectan en el peor momento y no pueden ponerse en contacto con el servicio técnico. Sin embargo, durante las negociaciones esto se puede arreglar volviendo a conectarse o enviando información más tarde. Pero ese no es el caso de los votos. Si los miembros tienen problemas con Internet y no pueden comunicarse con el servicio técnico, simplemente no pueden participar en la votación. Se nos está pidiendo que nos sentemos frente al ordenador todo el día, estemos al tanto de los mensajes sobre el proceso de votación y las mociones de procedimiento y controlemos el tiempo. ¿Es esto siquiera realista, especialmente si el procedimiento se utiliza para un gran número de resoluciones a la vez? También hay que tener en cuenta que no todas las delegaciones tienen la misma capacidad técnica.

Además, el hecho de tomar decisiones en este formato convertirá las negociaciones en una formalidad innecesaria. ¿Por qué buscar acuerdos difíciles si simplemente se puede celebrar un par de reuniones generales, declarar que el proceso de negociaciones ha concluido y proceder a la votación? Me gustaría abordar esta cuestión más a fondo, porque la forma en que se ha preparado este proyecto de decisión es sencillamente indignante.

Hoy nos han asegurado que el proceso fue transparente e inclusivo, pero en realidad, el grupo de patrocinadores celebró una reunión abierta oficiosa —una supuesta reunión general— en la que quedaron patentes las opiniones sumamente divergentes que existían entre las pocas delegaciones que participaron, tras lo cual, sin entablar negociaciones, pasaron a negociar mediante contactos bilaterales. Después, se distribuyó el borrador del documento como propuesta oficial, se solicitó una fecha para la votación y solo entonces se celebró otra reunión oficiosa, durante la cual nadie entabló negociaciones ni examinó la propuesta párrafo por párrafo. A los pocos Estados Miembros que participaron se les ofreció simplemente la oportunidad de hablar. Posteriormente, concluyeron las reuniones, y el texto que hoy se nos presenta solo sufrió cambios estéticos. Consideramos que este proceso es una falta de respeto a las delegaciones.

Desde el principio, Rusia, junto con una serie de Estados afines, ha insistido en la necesidad de celebrar un diálogo transparente e inclusivo en un formato adecuado, como la Sexta Comisión o el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, o de que las negociaciones se celebren bajo los auspicios del Presidente de la Asamblea General. Sin embargo, no se han escuchado nuestras peticiones. La fecha de la votación se declaró como un ultimátum y no se sometió a examen ni siquiera a petición del Presidente de la Asamblea General. Uno se pregunta cuáles fueron las razones objetivas de tal apresuramiento.

Se están celebrando reuniones presenciales de la Asamblea General. Todas las Comisiones Principales están llevando a cabo su labor. La ciudad de Nueva York funciona casi con normalidad. Los restaurantes y centros comerciales están abiertos. Nada indica que las Naciones Unidas tengan que cerrar sus puertas en un futuro próximo. Sí, la situación sigue siendo tensa, pero hemos tomado medidas preventivas y estamos saliendo adelante.

Los patrocinadores afirman que el objetivo de su iniciativa es garantizar la continuidad de las actividades de las Naciones Unidas en cualquier momento de crisis. Si buscamos una solución a largo plazo, nuestro

enfoque también debe ser serio. La decisión propuesta no es el proyecto nacional de un grupo de Estados, sino una cuestión que afecta a los intereses legítimos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Todos los Estados deben tener la oportunidad de contribuir. Los patrocinadores del proyecto han seguido insistiendo en que se someta a votación, y si se llega a ese punto, se llevará a cabo sin tener en cuenta las opiniones de un amplio grupo de Estados. Entre bastidores, los patrocinadores insisten en que confían en la victoria. En otras palabras, se toman este proyecto de decisión como un campo de batalla más que como un escenario para alcanzar soluciones aceptables para todos. Pero aunque ganen esta votación, será una victoria pírrica, y la legitimidad de la decisión será dudosa. Están promoviendo la división en la Asamblea General, mientras que nosotros estamos a favor del consenso. “Noten la diferencia”, como se dice. Esencialmente, proponen tomar una decisión a ciegas. Al fin y al cabo, muchos Estados Miembros ni siquiera conocen la esencia y los matices de las propuestas, que, como hemos dicho, implican toda una serie de cuestiones técnicas, logísticas, de procedimiento y políticas.

Rusia ha distribuido, junto con China, un proyecto de decisión según el cual la cuestión más esencial es trabajar para garantizar un formato de adopción de decisiones presencial para la Asamblea General. En caso de crisis, podría celebrarse una votación mediante un procedimiento escrito u otro método. Según nuestro proyecto de decisión, todas estas medidas se adoptarían previa solicitud de los Estados Miembros. Estas propuestas son solo una opción para resolver el problema. Estamos seguros de que otros Estados también pueden expresar sus opiniones y formular propuestas. Hoy asistimos a un intento de privarles de esa oportunidad.

Para concluir, quisiera subrayar que Rusia está firmemente a favor de garantizar la continuidad de las actividades de la Asamblea General y de otros órganos de las Naciones Unidas en cualquier circunstancia. Cuando la epidemia nos obligó a abandonar el campus de las Naciones Unidas, apoyamos el procedimiento silencioso preparado por la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en virtud del cual se adoptaron 31 decisiones. No solo adoptamos decisiones presupuestarias y prórrogas de mandatos mediante este procedimiento, sino también resoluciones de fondo, incluso sobre el tema de la pandemia. La Asamblea General siguió haciendo su trabajo, demostrando su unidad al mundo en una situación difícil. Estamos convencidos de que, sin prisas y con la

plataforma de negociación adecuada, podemos llegar a una decisión aceptable para todos.

Insto a los Estados a que se abstengan de apoyar el proyecto de decisión propuesto y den el tiempo y la oportunidad necesarios para encontrar un consenso sobre esta importante cuestión.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para empezar, quisiera expresarle nuestro agradecimiento por su Presidencia y sus esfuerzos para dirigir la labor de la Asamblea General durante esta época tan excepcional. También quisiera expresar mi agradecimiento a los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el anterior período de sesiones, Embajadores Martha Ama Akyaa Pobee y Michal Mlynár. Felicito a la Embajadora Egriselda Aracely González López por su nombramiento y al Embajador Mlynár por su nuevo nombramiento como Copresidentes del Grupo de Trabajo en el actual período de sesiones. Estamos seguros de que tendrán éxito en su empeño.

Ahora que las Naciones Unidas celebran su 75° aniversario, el examen de los puntos 125 y 126 del orden del día por parte de la Asamblea General adquiere una importancia especial. Con el fin de fortalecer el multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas, tal como se estipula en la Declaración sobre la Conmemoración del 75° Aniversario de las Naciones Unidas (resolución 75/1), debemos trabajar para mejorar la función, la competencia y la actuación de la Asamblea como principal órgano multilateral de las Naciones Unidas. A fin de revitalizar la Asamblea General, es importante velar por que se ejecuten sus decisiones y hacer un seguimiento de ello, examinando al mismo tiempo los obstáculos a dicha revitalización.

Al igual que en cualquier organización, para mejorar el rendimiento de la Asamblea es necesario mantener la transparencia, simplificar las actividades, promover la coherencia y reducir las duplicaciones. Consideramos que es importante respaldar el papel esencial que desempeñan el Presidente de la Asamblea General y su Oficina, por lo que el Estado de Qatar siempre hace contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario de la Oficina de la Presidencia con el fin de apoyar y facilitar su importante labor.

Este año la pandemia de enfermedad por coronavirus ha sido un elemento esencial que hemos tenido que abordar en el marco de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Como se establece en la resolución 74/303, es necesario prestar especial atención al impacto

de la pandemia en la labor de la Asamblea General. La pandemia y las medidas de precaución adoptadas para afrontarla impidieron las reuniones presenciales en las Naciones Unidas durante la primavera y el verano. Sin embargo, con el apoyo de la Asamblea General, los Estados Miembros pudimos superar algunos de esos desafíos sin precedentes.

No obstante, a pesar de ello, no hemos resuelto una cuestión esencial en la labor de la Asamblea General, que es la adopción de decisiones que requieren una votación. Sin perjuicio de la prioridad de trabajar a favor del consenso en todos los casos, la votación es una parte esencial del desarrollo de la labor de la Asamblea General, el órgano más democrático de esta Organización internacional. Mientras estuvieron cerradas las instalaciones de las Naciones Unidas, no pudimos tomar decisiones tal y como se estipula en la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento. Debido a nuestra incapacidad para votar, todos los Estados Miembros obtuvieron un derecho de veto *de facto*, lo cual dificultó la adopción democrática de decisiones y afectó al derecho soberano de cada Estado Miembro a participar plenamente en la labor de este importante organismo multilateral.

Si bien salimos airosos de estas circunstancias excepcionales, ahora que han vuelto a abrirse las instalaciones de las Naciones Unidas no podemos arriesgarnos a que se repitan en el futuro situaciones excepcionales en las que no se permitan las reuniones presenciales, ya sea a causa de una segunda oleada de la actual pandemia o de alguna otra emergencia. En nuestra opinión, la revitalización de la Asamblea General implica que esta pueda funcionar con eficacia en todas las circunstancias.

Hoy la Asamblea General considerará la posibilidad de aprobar de un proyecto de decisión (A/75/L.7/Rev.1) cuyo objetivo es procurar que esta esté mejor preparada para afrontar las circunstancias excepcionales que puedan impedir las reuniones presenciales, y el grupo de Estados que han trabajado en esta iniciativa, entre ellos Qatar, han introducido un concepto destinado a conseguirlo. Este año hemos aprendido mucho de la crisis sanitaria mundial; quizás la lección más importante es que no debemos quedarnos de brazos cruzados esperando lo desconocido. Tenemos que estar preparados para cualquier eventualidad. En cuanto a la Asamblea General, su labor es indispensable y no debemos dejar que las circunstancias lo resuelvan.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Quisiéramos hacer uso de la palabra para explicar la posición de Sudáfrica sobre el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1,

titulado “Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales”.

La pandemia de enfermedad por coronavirus ha provocado una interrupción sin precedentes, sobre todo en lo que respecta a nuestras deliberaciones y las reuniones de la Asamblea General. Por lo tanto, todos somos muy conscientes de los retos que ha planteado la pandemia, y todos podemos estar de acuerdo en la necesidad de establecer un sistema o medio para proseguir la labor de la Asamblea en todos los ámbitos y en las funciones que son esenciales en diferentes grados para un conjunto diverso de delegaciones. Por ello, en circunstancias tan extraordinarias como las que estamos viviendo, Sudáfrica apoya en principio la necesidad de practicar la votación electrónica en una gran variedad de temas importantes. De ese modo evitaremos que se interrumpa nuestro trabajo y podremos llevar a cabo el mandato que se nos ha encomendado como Estados Miembros de esta Organización.

A pesar de esta necesidad crucial, nos sigue preocupando la manera en que se ha negociado el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1. Creemos que en una decisión sobre este tipo de asuntos es necesario que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se pongan de acuerdo con el mayor consenso posible. Se trata de una decisión sobre las votaciones en la Asamblea General. La credibilidad del sistema de votación también depende de la confianza que los Estados Miembros tengan en él. Varios países consideran que aún no comprenden todas las implicaciones de algunas de las disposiciones del proyecto de decisión y que, por tanto, necesitarían tiempo para debatirlo. Creemos que estas consultas no tienen por qué llevar demasiado tiempo, sino que conducirían a una mayor aceptación por parte de los Estados Miembros.

Algunos miembros también han expresado su comprensible preocupación por los posibles problemas en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, así como por las limitaciones de seguridad y de otra índole que afectan a algunas delegaciones y que han quedado patentes en algunas de las iniciativas para realizar nuestro trabajo mediante diversas plataformas de diplomacia electrónica. Sudáfrica también considera que votar en la Asamblea General y en sus comisiones implica algo más que señalar “sí”, “no” o “abstención”, y que necesitamos medidas adecuadas para sustituir la presencia física y las opiniones de las delegaciones durante las distintas fases de actuación sobre los proyectos de decisión y resolución.

Para concluir, quiero subrayar que Sudáfrica apoya la plena continuidad de las actividades de la Asamblea General. Insistimos en que los procedimientos para tomar decisiones en la Asamblea deben contar con el consenso de los Estados Miembros a fin de garantizar la credibilidad de este importante órgano principal de deliberación de las Naciones Unidas. En su estado actual, el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 no goza de ese consenso. Por ello, Sudáfrica no podrá sumarse al consenso cuando votemos sobre este proyecto de decisión.

Sr. Chaudhary (Pakistán) (*habla en inglés*): En primer lugar, mi delegación quisiera declarar que nos adherimos a la declaración pronunciada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y quisiéramos hacer también algunas observaciones en clave nacional.

Mi delegación quisiera felicitar a la Representante Permanente de El Salvador, Excma. Sra. Egriselda Aracely González López, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Excmo. Sr. Michal Mlynár, por su nombramiento y la renovación de su nombramiento, respectivamente, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. En nombre de mi delegación, también quisiera asegurarles el pleno apoyo del Pakistán en su labor y nuestro empeño colectivo por hacer que la Asamblea General sea más sólida y adecuada para su propósito. También nos gustaría aprovechar esta oportunidad para felicitar a los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial en el septuagésimo cuarto período de sesiones, la Representante Permanente de Ghana, Embajadora Martha Ama Akyaa Pobee, y el Embajador Mlynár, por dirigir diligentemente el proceso, a pesar de las difíciles circunstancias a las que se enfrentaron a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

La labor de la Asamblea General representa la voluntad de los pueblos del mundo, por lo que nos corresponde reforzar su eficacia y vitalidad, preservando al mismo tiempo su carácter intergubernamental y democrático. Según la Carta de las Naciones Unidas, el papel de la Asamblea es amplio y de gran alcance. Es el principal órgano de deliberación política de las Naciones Unidas, y el más representativo.

La revitalización de la Asamblea es esencialmente una cuestión política y no de procedimiento. Por ello, para avanzar en el proceso de revitalización se requiere tanto un diálogo constructivo como una fuerte voluntad política. Esperamos que en las celebraciones del 75º aniversario de las Naciones Unidas se reúna el

compromiso político necesario para cumplir la promesa de la revitalización. El proceso de revitalización se vio entorpecido durante el período de sesiones anterior debido a las inevitables restricciones sobre las reuniones presenciales, lo que llevó finalmente a aprobar una prórroga técnica de la resolución del año anterior (resolución 74/303). Este año esperamos que la situación siga permitiéndonos llevar a cabo deliberaciones en persona, por supuesto, con las precauciones necesarias, y con vistas a generar un consenso y lograr avances importantes. Durante el período de sesiones en curso, esperamos aprovechar los progresos realizados mediante todas las resoluciones anteriores relacionadas con la revitalización, entre ellas, las resoluciones 74/303 y 73/341.

El Pakistán mantiene su compromiso de procurar que este año se logre un resultado que refleje realmente el futuro que queremos y las Naciones Unidas que necesitamos. Con la revitalización de la Asamblea General, se logrará que las Naciones Unidas sean más inclusivas, se mejorará su eficacia y alcance ante los problemas crecientes y se acelerarán los avances para conseguir los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esto es especialmente crucial en esta década de acción y resultados. En ese sentido, mi delegación desea destacar los siguientes aspectos fundamentales. En primer lugar, la revitalización de la labor de la Asamblea General es un componente crucial de la reforma general de las Naciones Unidas. Para ello, debemos centrarnos en mejorar el mecanismo de aplicación de las resoluciones de la Asamblea General, para traducir así la ambición en acción. Por consiguiente, sugerimos que para cada resolución se exija a la Secretaría que presente un informe sobre su estado de aplicación en un plazo determinado.

En segundo lugar, pedimos mayor coordinación, intercambio de información y sinergias entre los principales órganos de las Naciones Unidas, ya que ello contribuiría a forjar respuestas multilaterales coherentes a problemas mundiales como la pandemia de COVID-19.

En tercer lugar, debemos preservar el papel político de la Asamblea, que se manifiesta en la capacidad de cualquier Estado Miembro de plantear cualquier cuestión que le preocupe en la Asamblea en el marco de un punto del orden del día existente o añadido. Ese es el valor especial de las Naciones Unidas para la mayoría de sus miembros, y esta capacidad no debería restringirse ni excluirse arbitrariamente en nombre de la racionalización.

En cuarto lugar, es especialmente importante restablecer el papel de la Asamblea en el mantenimiento de

la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con los artículos 10, 11, 12, 14 y 35 de la Carta. El papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad, tal y como se contempla en la Carta, es principalmente reactivo, no proactivo. Consideramos que las cuestiones temáticas planteadas en el Consejo de Seguridad deberían plantearse a la Asamblea General.

En quinto lugar, hay que reforzar el papel de la Asamblea General en la gestión financiera y administrativa de la Organización. En particular, la Asamblea debería examinar de cerca las decisiones del Consejo de Seguridad que requieren la asignación de recursos para el mantenimiento de la paz u otros fines. Del mismo modo, debe reforzarse la función administrativa de la Asamblea General, entre otras cosas, exigiendo al Secretario General que consulte a la Asamblea todos los nombramientos importantes de alto nivel, como el de los Representantes Especiales del Secretario General. También debe obtenerse la aprobación de la Asamblea a la hora de crear grupos de alto nivel sobre diversas cuestiones y elegir a sus miembros.

En sexto lugar, la Asamblea debería examinar más de cerca las deliberaciones y decisiones del Consejo de Seguridad. Estamos a favor de que el Consejo de Seguridad presente informes especiales, ya que este tipo de examen es especialmente necesario siempre que el Consejo de Seguridad autoriza una actuación en virtud del Capítulo VII.

En séptimo lugar, el Consejo de Seguridad ha asumido una función en dos ámbitos, el terrorismo y la no proliferación, a raíz de ciertos acontecimientos extraordinarios. Ahora que la Asamblea General ha adoptado una estrategia global sobre el terrorismo, la responsabilidad principal en este ámbito debería volver a asumirla la Asamblea. Los comités del Consejo de Seguridad deberían ser sustituidos por un comité permanente de lucha contra el terrorismo dependiente de la Asamblea General. Asimismo, la Asamblea y el Consejo Económico y Social, y no el Consejo de Seguridad, deberían ser la plataforma para examinar las cuestiones humanitarias, incluidas las derivadas de situaciones de conflicto.

En octavo lugar, nos hacemos eco de las peticiones de reforzar la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General aumentando su influencia en la asignación de recursos humanos y financieros, entre otras cosas. La Oficina de la Presidencia de la Asamblea General representa al conjunto de los miembros de las Naciones Unidas. A este respecto, subrayamos la necesidad de aumentar el importe asignado a la Oficina en el presupuesto

ordinario de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, es fundamental garantizar que la Oficina cuente con suficiente personal de apoyo, por ejemplo, mediante la adscripción de personal de los Estados Miembros.

Por último, es de suma importancia que la Asamblea General adquiera mayor relevancia en la elección y el nombramiento del Secretario General. Dado el carácter polifacético y la complejidad de los retos mundiales, el papel y la importancia del Secretario General de las Naciones Unidas han aumentado considerablemente. Las Naciones Unidas deben responder a las nuevas circunstancias de una manera más inclusiva y democrática. La forma en que decidamos avanzar en estas sugerencias contribuirá a configurar el futuro que queremos, y con ese fin, el consenso seguirá siendo fundamental.

Para concluir, quisiera expresarle una vez más, Sr. Presidente, la certeza del compromiso de mi delegación de participar de manera constructiva en las deliberaciones destinadas a lograr nuestro objetivo común, es decir, el fortalecimiento de la labor de la Asamblea General.

Sr. Nasir (Maldivas) (*habla en inglés*): Mi delegación desea agradecer a los Representantes Permanentes de Ghana y Eslovaquia, los Embajadores Martha Ama Akyaa Pobee y Michal Mlynár, respectivamente, por su liderazgo como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. También queremos felicitar a la Representante Permanente de El Salvador, Sra. Egriselda Aracely González López, y al Sr. Mlynár por su nombramiento y reelección, respectivamente, como Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial para el septuagésimo quinto período de sesiones. Maldivas aspira a unas Naciones Unidas transparentes y eficientes, y el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General es parte esencial de ese empeño.

La Asamblea General es la plataforma más inclusiva de nuestra Organización para el debate y la cooperación sobre los problemas mundiales más acuciantes. Los desafíos sin precedente que plantea la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) han puesto de manifiesto que una amplia acción multilateral es nuestra única esperanza frente a las más grandes amenazas a la humanidad y la existencia humana. Para vencer los mayores obstáculos que impiden hacer realidad nuestros ideales colectivos, en particular la pandemia y el cambio climático, debemos contar con una Asamblea que trabaje sobre la base de la unidad, no de la división, y que ejerza su autoridad singular con transparencia y

eficacia. Nosotros, los Estados Miembros, tenemos el deber de garantizar que la Asamblea haga realidad todo su potencial como medio de lograr nuestros objetivos comunes de paz y prosperidad.

Maldivas reconoce los progresos realizados para revitalizar la labor de la Asamblea General, sobre todo desde que se creó el Grupo de Trabajo Especial, en 2005. Tomamos nota con satisfacción de las medidas adoptadas respecto de la selección y el nombramiento del Secretario General, las elecciones y el fortalecimiento del cargo de Presidente de la Asamblea General. Nuestra delegación espera que sigan promoviéndose los avances conseguidos en los servicios electrónicos ofrecidos a los Estados Miembros a raíz de la pandemia para reducir los costos y mejorar la disponibilidad de los documentos.

Maldivas también apoya los esfuerzos incesantes de la Asamblea y sus Comisiones Principales para racionalizar sus programas a través de mecanismos, entre ellos la agrupación y la supresión de temas del programa. Como hemos dicho antes, hay que plantear preguntas acerca de la utilidad de aprobar las mismas resoluciones de forma reiterada cada año o cada dos años, o la utilidad de aprobar más de una resolución sobre el mismo tema. También debemos examinar con seriedad la posibilidad de conferir carácter bienal y trienal al examen de ciertos temas y resoluciones.

A pesar de los progresos conseguidos, queda mucho trabajo por hacer para revitalizar la labor de la Asamblea General. En 2019, más del 75 % de todas las reuniones celebradas en Nueva York y Ginebra fueron no obligatorias. La proliferación de estas reuniones sigue sometiendo a prueba a las delegaciones que carecen de recursos y personal para cubrir con seriedad cada una de ellas y dificulta que esas delegaciones centren su atención en los desafíos más graves. Por lo tanto, la revitalización debería incluir un debate determinar si la mejor contribución a la Asamblea sería reducir el número de reuniones obligatorias y paralelas. Por ser el foro intergubernamental más importante, la Asamblea debe ser siempre plenamente funcional, y más aún en tiempos de crisis. La pandemia de COVID-19 amenazó la continuidad de las actividades de la Asamblea General. Debemos aprovechar las enseñanzas de esta experiencia y adoptar todas las medidas necesarias para que la Asamblea esté siempre equipada para funcionar.

En la declaración que formuló en el debate general (véase A/75/PV.14), el Ministro de Relaciones Exteriores de Maldivas, Sr. Abdulla Shahid, señaló que las Naciones Unidas ofrecían al mundo una plataforma

para compartir sus problemas y elaborar soluciones. La Asamblea General es el eje de esa plataforma, y solo manteniendo activamente su eficacia y legitimidad podremos afrontar de manera colectiva los grandes desafíos de nuestro tiempo.

Sr. Fiallo Karolys (Ecuador): Permítaseme pronunciar el discurso del Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, el Embajador Cristian Espinosa Cañizares.

“El Ecuador inicia felicitando a la Representante Permanente de El Salvador, la Embajadora Egriselda Aracely González López, por su designación al frente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. Asimismo, felicito al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Michal Mlynár, por haber sido nombrado una vez más Copresidente de este proceso clave. Les deseo el mayor de los éxitos a ambos. Destaco la contribución del Embajador Mlynár, así como de la Representante Permanente de Ghana, la Embajadora Ama Akyaa Pobee, y de sus equipos de trabajo durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

Deseo destacar de manera particular el esfuerzo de ambos cofacilitadores para mantener el diálogo y el debate entre las delegaciones, incluso en los momentos más difíciles que resultaron por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Curiosamente, antes de la cuarentena en marzo de este año y antes de que retornáramos a la Sede, la última reunión en la que participé mi delegación fue dentro del proceso de revitalización, ocasión en la que el Ecuador insistió ya en la necesidad de modernizar nuestros métodos de trabajo, así como las herramientas de que disponemos en nuestro trabajo.

Nuestros países y el mundo en general continúan viviendo momentos difíciles sin precedentes, desde la creación de las Naciones Unidas, y es precisamente en estos momentos en que las Naciones Unidas y su Asamblea General deben estar más operativas que nunca. Durante las consultas officiosas que se llevaron a cabo en el transcurso del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, tanto sobre la COVID 19 y la revitalización de la labor de la Asamblea General, como sobre muchas otras cuestiones, el Ecuador insistió en la importancia de sofisticar el procedimiento de adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales.

Debemos aprender de la lección de marzo de 2020, cuando las medidas de distanciamiento social nos obligaron a dejar este Salón, que es nuestra casa, para trasladarnos a plataformas virtuales sin estar preparados para la toma de decisiones. El Ecuador considera que esto no puede volver a suceder, y por esa razón, copatrocinó el proyecto de resolución A/75/L.7/Rev.1, que apoyamos y apoyaremos de manera integral.

En otro tema, necesitamos asegurar el trabajo coordinado de los órganos principales y subsidiarios, evitando las contradicciones y las duplicaciones. Al Ecuador le preocupa que las delegaciones continúen incrementando y desdoblado los temas del programa dentro de las Comisiones Principales, en lugar de enfocarse en los esfuerzos necesarios para favorecer la implementación de los compromisos existentes. La pandemia de COVID-19 nos obliga a privilegiar lo cualitativo antes que lo cuantitativo. Es el momento de favorecer lo sustantivo, lo que de verdad nos importa como humanidad.

Cuando revisamos los métodos de trabajo, no podemos dejar por fuera los aspectos de accesibilidad. El Ecuador continuará insistiendo en esto en este período de sesiones de la Asamblea General y, a la vez, apoyando los esfuerzos de la Organización para ampliar la accesibilidad tanto en la Sede y las salas de la Sede como también en los materiales de trabajo. Lamentablemente, es mucho lo que hemos debatido sobre esto desde 2007 y poco lo que hemos avanzado en la materia. ¿Cómo pueden las Naciones Unidas promover los derechos de las personas con discapacidad en el mundo y su plena inclusión si todavía la Sede no ofrece los accesos mínimos necesarios para las personas con discapacidad? El mejor homenaje que podemos hacer a las Naciones Unidas en sus 75 años, que estamos celebrando, es lograr una Organización más eficiente y una Asamblea más fuerte, pero también más accesible. Para ese fin, es importante reconocer que la Asamblea General es, por excelencia, el órgano central de la Organización para abordar y afrontar los desafíos globales. Por eso, este proceso debe continuar fortaleciendo el rol de autoridad de la Asamblea General.

Al concluir, deseo también sumar a mi delegación al discurso pronunciado por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.”

Sr. Kakanur (India) (*habla en inglés*): Le doy las gracias una vez más, Sr. Presidente, por haber convocado esta importante reunión.

La India se suma a la declaración formulada por el representante de Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Felicitemos calurosamente a los Representantes Permanentes de El Salvador y de Eslovaquia por haber sido nombrados Copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante este período de sesiones.

El 75° aniversario de las Naciones Unidas es un hito importante que nos debe llevar a redoblar los esfuerzos que desplegamos a fin de reforzar y revitalizar la labor de la Asamblea General como un componente esencial de la reforma integral de las Naciones Unidas. La India siempre ha sostenido que la Asamblea General solo se podrá revitalizar cuando se respete, en la teoría y en la práctica, su posición como principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas.

Este año ha sido especialmente difícil. El brote repentino e inaudito de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) planteó inmensos desafíos para la continuación de numerosas reuniones importantes y procesos encomendados a la Asamblea General. Tuvimos que adaptarnos a las limitaciones imprevistas que se impusieron a las reuniones presenciales y fue necesario redefinir los métodos de trabajo de la Asamblea General para garantizar la continuidad de las actividades. Ello planteó varios retos procedimentales, técnicos, logísticos y jurídicos. ¿Cómo garantizar la participación universal, la transparencia y las consultas amplias? ¿Cómo adoptar decisiones críticas, especialmente en materia de presupuestos, sin depender de las votaciones, y crear plataformas virtuales para reunirnos? Y, por último, pero no por ello menos importante, ¿cómo llevar a cabo las elecciones cruciales de la Presidencia de la Asamblea General y de los miembros del Consejo de Seguridad?

Trabajando en estrecha colaboración con la Mesa y la Secretaría, el entonces Presidente de la Asamblea General y la propia Asamblea, con el apoyo de todos los miembros, pusieron en marcha procedimientos especiales para adoptar decisiones durante la pandemia de COVID-19. Pese a ciertos desafíos que se plantean al trabajar a través de un procedimiento de acuerdo tácito, ese método permitió a la Asamblea lograr la aprobación de más de 70 resoluciones y decisiones importantes. Ello nos lleva al proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1,

que se presentó anteriormente. Si bien expondremos en detalle nuestra opinión posteriormente, cuando se debata la propuesta, queremos hacer hincapié en lo siguiente.

Acogemos con agrado las deliberaciones y consultas continuas sobre la mejora del estado de preparación y la continuidad de las actividades, y a ese respecto apreciamos los esfuerzos de los países que elaboraron la propuesta. Sin embargo, seguimos sin estar convencidos de que esa decisión sea necesaria en este momento. Los procedimientos provisionales adoptados en el momento álgido de la crisis de COVID-19 funcionaron de manera excelente. ¿Cuál es la urgencia de poner ahora en marcha esa medida? Las ideas nuevas o apresuradas no constituyen necesariamente un progreso. Para adoptar una decisión sobre el proyecto de propuesta que tenemos hoy ante nosotros necesitamos mucho más tiempo, a fin de llevar a cabo deliberaciones pormenorizadas, inclusivas y transparentes, así como de obtener el asesoramiento jurídico pertinente. Queda mucho por hacer para garantizar la integridad y seguridad de la plataforma tecnológica que se empleará. Por último, no se puede menoscabar la inviolabilidad del hemisferio de la Asamblea y la presencia física de los representantes de los Estados Miembros a la hora de adoptar decisiones.

El éxito del multilateralismo depende en gran medida del éxito de la Asamblea General. Ahora que celebramos el 75° aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, aprovechemos este importante hito para desplegar verdaderos esfuerzos con objeto de fortalecer el papel de la Asamblea General en el establecimiento de la agenda mundial, en vez de adoptar medidas que puedan socavar su credibilidad y autoridad.

Sr. Ilnytskyi (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Quisiera realizar varias observaciones a título nacional en relación con los métodos de trabajo de la Asamblea General.

Todos estamos trabajando ahora en lo que, para las Naciones Unidas, son unas circunstancias sin precedentes debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha afectado drásticamente a todos los aspectos de nuestra vida y ha agudizado aún más las amenazas existentes. Al mismo tiempo, también debemos aprovechar las restricciones impuestas en la lucha contra la pandemia como una oportunidad para mejorar nuestra cooperación a fin de superar las limitaciones y los problemas existentes. Ya es hora de que la Organización revise sus métodos de trabajo con objeto de poder responder adecuadamente a los retos

contemporáneos. Una vez que superemos esta crisis, las Naciones Unidas deben desarrollar inmunidad ante los problemas del pasado. Encomiamos los esfuerzos realizados por el Secretario General para evitar la propagación de la pandemia en la Sede, así como para proporcionar la asistencia internacional adecuada con objeto de superar sus consecuencias en términos más generales. Los Estados Miembros también han mostrado su capacidad de adaptarse temporalmente a métodos de trabajo en la Asamblea General adaptados a las circunstancias derivadas de la pandemia.

Gracias a los esfuerzos que desplegamos conjuntamente, fue posible proseguir con la labor de la Asamblea General durante la pandemia de COVID-19 y pudimos llevar adelante los planes importantes de la Asamblea para superar la pandemia y sus consecuencias. Estoy convencido de que, habida cuenta de la situación imprevisible surgida a raíz de la pandemia, la Asamblea General debe aprovechar al máximo esta oportunidad y hacer lo que le corresponde para revisar las formas en que lleva a cabo sus actividades. En ese contexto, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios deben intensificar el uso de las tecnologías de la información con objeto de mitigar las consecuencias de la posible propagación de la enfermedad. A ese respecto, celebramos la decisión de que, durante el debate general y otras reuniones de alto nivel del actual período de sesiones, se haya permitido el uso de declaraciones grabadas. Las Comisiones también adaptaron su *modus operandi* a la pandemia, y estoy convencido de que esas decisiones salvaron la vida de muchos habitantes de Nueva York y de otros lugares.

A pesar de todo, en marzo la Asamblea General fue capaz de aprobar un procedimiento provisional de aprobación tácita para la adopción de decisiones, lo que permitió aprobar una serie de documentos importantes en las primeras fases de nuestra labor en una situación de pandemia que se agravaba rápidamente. Además, como he señalado, el mecanismo provisional no estaba previsto en el Reglamento de la Asamblea General. Estaba claro que, habida cuenta de las circunstancias del momento, era preciso adoptar un procedimiento excepcional durante un período de tiempo limitado.

Al mismo tiempo, nuestro anhelo de consenso no debe llevarnos a prescindir de debates trascendentales en relación con cuestiones importantes. El paradigma de solo consenso y nada más que consenso puede desincentivar las negociaciones. El período prolongado durante el cual la Asamblea se vio privada de la posibilidad de adoptar decisiones por votación pone claramente de

manifiesto la necesidad de garantizar que este órgano fuera plenamente capaz de acometer su labor conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y el reglamento en cualquier circunstancia extraordinaria.

Dado que recientemente conmemoramos el 75° aniversario de la Carta, quisiera recordar que, en San Francisco, las naciones fundadoras, incluida Ucrania, acordaron que la Asamblea debía poder adoptar sus decisiones por votación, a fin de evitar, de esa manera, los errores de procedimiento del organismo predecesor de la Organización, a saber, la Sociedad de las Naciones. Por consiguiente, estamos llegando a un punto en el que no se puede permitir que la Asamblea permanezca imparable, dadas las circunstancias por las que está atravesando el mundo entero. La Asamblea tiene que estar al día en lo que a las nuevas tecnologías se refiere y ser capaz de brindar la posibilidad de realizar votaciones electrónicas sobre cuestiones en situaciones extraordinarias en las que no se requiera una votación secreta. Por lo tanto, apoyamos y patrocinamos el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, relativo a la votación electrónica, que se ha presentado hoy.

También me gustaría mencionar la cuestión del fortalecimiento de la autoridad de la Asamblea General. Seguimos siendo testigos de los intentos de obstaculizar la autoridad especial de la Asamblea para examinar las cuestiones que los Estados Miembros señalan a su atención. Me estoy refiriendo a las votaciones registradas relativas a la inclusión de temas en el programa, incluido el tema 65, titulado “La situación en los territorios de Ucrania ocupados temporalmente”. Si bien los resultados de las votaciones en cada período de sesiones hablaban por sí mismos, quisiera hacer hincapié en que la Asamblea no puede considerar ni que es eficaz ni que está a la altura de los retos actuales si se pretende evitar constantemente el examen de cuestiones apremiantes. Consideramos que, al ser el principal órgano deliberativo, de formulación de políticas y representativo de las Naciones Unidas, la Asamblea está obligada en virtud de la Carta a debatir sobre cualquier tema, incluidos los relacionados con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. También confío en que los debates abiertos, exhaustivos y sustantivos con los Miembros de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la agresión armada contra mi país durante la continuación del actual período de sesiones faciliten el restablecimiento de los territorios soberanos de mi país y sirvan para defender los principios y valores consagrados en la Carta, además de contribuir a la revitalización coherente de la Asamblea.

Por último, quisiera subrayar que, si bien nuestra labor conjunta encaminada a la revitalización de la Asamblea General ya ha obtenido resultados concretos, hay mucho margen de mejora para que este órgano y sus decisiones sean eficaces y contribuyan a salvaguardar el legado de la Organización.

Sra. Lahmiri (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea agradecerle la convocatoria a este debate conjunto sobre los temas relativos a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y la revitalización de la labor de la Asamblea General. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar cordialmente a la Representante Permanente de El Salvador, Sra. González López, y al Representante Permanente de Eslovaquia, Sr. Mlynár, por su nombramiento y renovación de nombramiento, respectivamente, como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. También deseamos aprovechar esta oportunidad para elogiar la excelente labor realizada por la Copresidenta saliente del Grupo de Trabajo Especial, y Representante Permanente de Ghana, Sra. Pobee.

El proceso de revitalización de la Asamblea General ha tenido sin duda su cuota de dificultades durante el actual período de sesiones, debido a la situación sin precedentes derivada de la pandemia de enfermedad por coronavirus. A pesar de ello, pudimos concluir con éxito la labor del Grupo de Trabajo Especial. Este período de sesiones, en que conmemoramos el 75° aniversario de las Naciones Unidas, es decisivo para garantizar la pertinencia y la eficacia de nuestra Organización. Desde hace 75 años, los objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas sirven de guía a las relaciones internacionales. Una Asamblea General revitalizada contribuiría en gran medida a fortalecer todo el sistema de las Naciones Unidas, así como el multilateralismo.

Para Marruecos, el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea General está directamente vinculado a la reforma general de la Organización. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las importantes reformas introducidas por el Secretario General, cuyos resultados positivos ya están permitiendo a las Naciones Unidas afrontar mejor los cambios complejos y multidimensionales de nuestro mundo. Me gustaría recordar a la Asamblea que el Sr. António Guterres presentó esas reformas en el marco de su campaña para el puesto de Secretario General, y quiero felicitarlo por haber mantenido las promesas que hizo a los Estados Miembros y asegurarle nuestro apoyo para que se sigan aplicando esas reformas y se emprendan otras nuevas. Acogemos

con satisfacción los progresos palpables y constructivos logrados en los últimos años en la revitalización de la labor de la Asamblea General como resultado de nuestros esfuerzos compartidos y del éxito de la iniciativa del Grupo de Trabajo Especial. Instamos a todos los Estados Miembros a que mantengan ese mismo espíritu para consolidar los logros alcanzados en los períodos de sesiones anteriores.

Tomamos nota con satisfacción de las medidas adoptadas por la Secretaría, en particular por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, para aplicar las decisiones de la Asamblea relativas a su revitalización y garantizar la celebración en las mejores condiciones de nuestras reuniones y otras actividades en el seno de la Organización. En cuanto a la crisis financiera y de liquidez a la que todavía se enfrenta la Organización, el Secretario General ha tomado medidas concretas, cuya celeridad y eficacia aplaudimos. En el marco de nuestro objetivo común de revitalizar la Asamblea General y garantizar el buen funcionamiento de la Organización, nos corresponde a todos velar por que las Naciones Unidas dispongan de los medios administrativos y financieros necesarios para su buen funcionamiento. También felicitamos al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión por la excelente labor llevada a cabo con el fin de garantizar el equilibrio presupuestario necesario para el buen funcionamiento de la Organización.

Es importante seguir trabajando en el aumento de las sinergias y la coherencia entre los temas de los programas de las distintas Comisiones y garantizar la armonización del programa de la Asamblea General con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En cuanto a los métodos de trabajo de la Asamblea General, apoyamos los esfuerzos encaminados a aumentar la paridad de género en las Naciones Unidas y elogiamos el compromiso del Secretario General, y las importantes medidas que ha adoptado para garantizar la paridad entre hombres y mujeres, que ya se ha logrado a nivel del funcionariado superior, así como de todo el personal de las Naciones Unidas. Marruecos acoge con satisfacción los esfuerzos orientados a que el proceso de selección de los candidatos al puesto de Secretario General y a otros puestos de alto nivel de las Naciones Unidas sea inclusivo, transparente y eficaz. Además, el proceso debe permitir la continuidad de la aplicación de las audaces reformas que ha puesto en marcha el Secretario General.

Antes de concluir, me gustaría subrayar que el proceso de revitalización de la labor de la Asamblea

General requiere el compromiso constante de todos los Estados Miembros, así como una voluntad política real, necesaria para cumplir ese noble objetivo. Marruecos reafirma su compromiso de seguir contribuyendo de manera eficaz y constructiva a la labor del Grupo de Trabajo Especial.

Por último, Marruecos expresa su apoyo al proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, titulado “Procedimiento para la adopción de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible celebrar reuniones presenciales”.

Sr. Mavroyiannis (Chipre) (*habla en inglés*): Mis observaciones complementan las declaraciones realizadas anteriormente por el Observador de la Unión Europea y por el representante de Liechtenstein en nombre del grupo central.

Chipre se ha sumado a los principales patrocinadores del proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, puesto que cree firmemente que los órganos principales de las Naciones Unidas deben poder cumplir su mandato de forma plena e ininterrumpida, sin imponer restricciones al alcance de su trabajo ni a los derechos de sus Miembros, independientemente de las circunstancias en las que nos encontremos. Además, mi experiencia reciente como Presidente de la Quinta Comisión es que la Organización puede encontrarse en una posición muy difícil si no dispone de un mecanismo para tomar decisiones en todo momento.

Como país pequeño, Chipre necesita que la Asamblea General disponga de las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones en cualquier circunstancia. La continuidad de las operaciones es una necesidad, incluso en circunstancias difíciles. Si tenemos en cuenta la razón de ser de las Naciones Unidas, nos resulta inconcebible que se pueda llegar a decir algún día que la Organización debe cerrarse por el motivo que sea. Mientras este año el mundo esperaba que las Naciones Unidas aportaran soluciones oportunas a una crisis mundial polifacética como es la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), pensando, con razón, que las Naciones Unidas están en una situación única para combinar los conocimientos especializados en todos los aspectos de la crisis con su capacidad insuperable de cooperación internacional, la Organización se encontraba casi paralizada. La Organización somos todos, y podemos hacerlo mejor. Por eso estamos hoy aquí.

Estamos aquí para colmar una laguna concreta que hizo patente la crisis de la COVID-19, y así poder abordar futuras crisis de igual alcance y gravedad. Esperamos no tener que utilizar nunca el procedimiento

que proponemos hoy aquí, pero no debemos descartar la posibilidad de vernos obligados a gestionar la aparición de un problema concreto con una solución específica. No se puede permitir que ninguna crisis prive a ningún Estado Miembro de su derecho más fundamental en las Naciones Unidas, a saber, el derecho de voto.

El procedimiento propuesto, con todas sus imperfecciones, es lo más cerca que hemos estado, tras meses de debate, de un método de votación a distancia que respete los derechos de los Estados Miembros en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el Reglamento. Confiamos en que todos los Estados Miembros apliquen el procedimiento con responsabilidad y den prioridad a la labor que pone de relieve el papel central de la Asamblea General en la comunidad internacional organizada.

Como patrocinadores principales, nos hemos esforzado por dar respuesta a todas las inquietudes que se nos han planteado, sin alterar los principios fundamentales del proyecto. Lo que tenemos hoy ante nosotros es el resultado de un compromiso. Nos hubiera gustado que se aprobara por unanimidad, pero al ver que no era factible, las únicas opciones que nos quedaron fueron someter a votación la iniciativa o archivarla. Ningún país debe considerar que el proyecto de decisión va en contra de sus intereses. Si bien no compartimos plenamente los temores expresados por otros Estados Miembros, estamos plenamente decididos a trabajar con ellos para evitar cualquier uso indebido. Es nuestra responsabilidad colectiva trabajar de consuno para mejorar el acceso a la tecnología y aumentar la seguridad de la plataforma utilizada. Estoy convencido de que eso forma parte de nuestra tarea de hoy. Debemos juzgar el proyecto de decisión que tenemos ante nosotros teniendo en cuenta cómo sirve a nuestros intereses colectivos salvaguardando el carácter indispensable, la credibilidad y la integridad de la Asamblea General.

Sr. Mlynár (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada hoy por el Observador de la Unión Europea, y quisiera formular algunas observaciones adicionales a título nacional.

Permítaseme comenzar dándole las gracias, Sr. Presidente por la convocatoria a este debate en sesión plenaria, que aborda el aspecto más esencial de las Naciones Unidas, a saber, el empoderamiento de la Asamblea General para que cumpla su función central, tal como se refleja en la Carta de las Naciones Unidas, a fin de que se encuentre en mejores condiciones de afrontar y abordar los desafíos mundiales a los que nos enfrentamos en la

actualidad. Ahora que acabamos de conmemorar el 75° aniversario de la creación de las Naciones Unidas, la forma en que trabajamos y los objetivos que queremos alcanzar son más relevantes que nunca. Por tanto, debemos esforzarnos en aprovechar esta oportunidad para seguir reflexionando al respecto y ponernos de acuerdo sobre los resultados tangibles.

Ha sido un gran honor para mí y para mi país guiar las negociaciones sobre la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General durante los dos últimos períodos de sesiones, junto con mis copresidentas, las Embajadoras Sima Sami Bahous, de Jordania, y Martha Ama Akyaa Pobee, de Ghana. Con la confianza y el apoyo de todas las delegaciones, me complace y me honra seguir copresidiendo el Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, y bajo su hábil dirección y orientación política, Sr. Presidente. En ese sentido, espero con interés trabajar con la Representante Permanente de El Salvador, Embajadora Egriselda Aracely González López. Es un honor para ambos asumir nuestra importante responsabilidad durante este período de sesiones y nos comprometemos plenamente a hacer todo lo posible para dirigir los esfuerzos de los Estados Miembros en el Grupo de Trabajo Especial. Quisiera cursar nuestra más sincera invitación a todos los Estados Miembros para que se impliquen, participen y trabajen activamente con nosotros, porque se trata de un esfuerzo conjunto. Solo unidos podremos alcanzar los resultados esperados y deseados.

En períodos de sesiones anteriores hemos sido testigos de los importantes logros alcanzados por la Asamblea General en el ámbito de la revitalización, desde cuestiones específicas, como la mejora del proceso de nombramiento del Secretario General, hasta la racionalización de sus métodos de trabajo en general. Creo firmemente que la resolución 73/341, aprobada durante el septuagésimo tercer período de sesiones y confirmada mediante una prórroga técnica en el anterior período de sesiones, no solo se ha racionalizado y abreviado, sino que también proporciona una base sólida para continuar con los debates útiles y la identificación de nuevas soluciones orientadas a la acción. Muchos colegas y delegaciones se han referido a los resultados anteriores en los ámbitos en los que se necesitan más esfuerzos concertados, y puedo asegurar a todas las delegaciones que hemos escuchado con atención. Todas sus observaciones quedarán reflejadas y serán atendidas minuciosamente.

Quisiera destacar solo algunas cuestiones que consideramos sumamente pertinentes para el proceso, sin

entrar en demasiados detalles técnicos. En primer lugar, se deben aplicar debidamente las resoluciones anteriores de la Asamblea General, no solo sobre la cuestión de la revitalización, sino también sobre cualquier otra cuestión pertinente para este tema, que sin duda es amplio. Seamos claros y honestos al admitir que llevamos retraso en la aplicación de numerosas resoluciones y medidas ya acordadas. En lugar de centrarnos en los esfuerzos destinados a mejorar la aplicación, a menudo recurrimos a la aprobación de nuevas resoluciones o soluciones. Asegurándonos de que se cumplan las resoluciones, podremos tratar varias cuestiones preocupantes de forma bastante sencilla, sin necesidad de repetir las negociaciones ni reinventar la rueda en relación con las mismas cuestiones en cada período de sesiones, o en períodos de sesiones alternos. En ese sentido, también debemos aprovechar mejor las lecciones aprendidas en las Comisiones Principales sobre la revitalización de su propia labor, incluido el carácter bienal o trienal de los temas del programa, además de una función ampliada y mejorada de la Mesa, cuya importancia ha quedado demostrada recientemente durante la pandemia. En ese sentido, Sr. Presidente, sin duda acogemos con satisfacción el comentario respecto a su intención de trabajar muy estrechamente con la Mesa y los respectivos Presidentes de las Comisiones Principales.

En segundo lugar, si bien existe un acuerdo amplio en cuanto a la sobrecarga de nuestro programa, hasta la fecha no hemos logrado adoptar medidas concretas para abordar algunos de los verdaderos retos relacionados con esa cuestión.

En tercer y último lugar, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) sigue poniendo a prueba nuestra preparación y resiliencia. Ojalá todos pudiéramos decir que ya hemos llegado a un punto en el que podemos empezar a hablar de la COVID-19 como algo del pasado. Lamentablemente, ese aún no es el caso. Sin embargo, no partimos de cero. Debemos reflexionar de forma seria e integral sobre el impacto de la pandemia en la labor de la Asamblea General y aprovechar las distintas lecciones aprendidas para hacer que nuestros métodos de trabajo sean más efectivos y eficaces en los buenos tiempos y, potencialmente, en los malos. En ese sentido, esperamos con gran interés recibir el análisis que se le ha encomendado preparar al Secretario General, y darle la bienvenida a él y a sus representantes al Grupo de Trabajo Especial para abordar estas cuestiones pertinentes e importantes. Hoy he podido comprobar que se ha suscitado un interés considerable entre los Estados Miembros precisamente sobre

estas cuestiones. Garantizar la continuidad de las operaciones en la Asamblea General, como órgano más representativo de las Naciones Unidas, durante posibles nuevas olas de la pandemia o amenazas futuras similares debe ser un imperativo para todos nosotros.

Por último, debemos seguir adoptando otras medidas orientadas a lograr nuestro objetivo común de revitalizar la Asamblea para que sea un órgano realmente deliberativo y funcional que nos represente a todos. Mi delegación y yo mismo esperamos con interés colaborar con usted, Sr. Presidente, y con los Estados Miembros en un proceso orientado a la obtención de resultados durante el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea, a fin de seguir mejorando la capacidad de la Organización para contribuir de forma importante a la paz, la prosperidad, el desarrollo sostenible y los derechos humanos. Ese es nuestro objetivo general y un principio importante. Vuelvo a agradecerle, Sr. Presidente, su confianza y su liderazgo. Nos comprometemos plenamente a trabajar con usted durante el período de sesiones.

Sra. Fatima (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera agradecerle que haya convocado al debate de hoy, que haya compartido sus ideas sobre la necesidad de revitalizar la Asamblea General y que haya defendido los valores y principios del multilateralismo.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formulará el representante de Argelia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Quisiera felicitar a mis buenos amigos los Embajadores Egriselda González López y Michal Mlynár por sus respectivos nombramientos como copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General. También deseo expresar mi profundo agradecimiento a la Embajadora Martha Pobe y al Embajador Mlynár por su capacidad de liderazgo durante su dirección de los procedimientos del Grupo de Trabajo en el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

En respuesta a la situación sin precedentes planteada por la pandemia de enfermedad por coronavirus, los Estados Miembros tienen que adaptarse a una nueva realidad en la gestión de los procesos de la Asamblea General. Le agradecemos a usted y a todas las delegaciones, Sr. Presidente, su flexibilidad y su espíritu de adaptación para superar los retos que supone la realización de nuestro trabajo y garantizar la continuidad de las operaciones. Habida cuenta de que las circunstancias extraordinarias aún no han terminado, debemos actuar con sagacidad

para adaptarnos a cualquier eventualidad futura, respetando el Reglamento de la Asamblea General.

La fortaleza de la Asamblea General reside en su poder de convocatoria único y su capacidad para reunir a todos los países. La Asamblea es un símbolo y una manifestación práctica del multilateralismo. El 75° aniversario de las Naciones Unidas brinda una oportunidad única para aprovechar los logros alcanzados con el fin de fortalecer las Naciones Unidas y el multilateralismo en su conjunto. Con objeto de garantizar que la Asamblea desempeñe su labor de manera amplia y colaborativa, todos tenemos que hacer lo que nos corresponde para preservar su carácter intergubernamental, inclusivo, consultivo y democrático. Bangladesh considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General sigue siendo parte integral de los esfuerzos más amplios para reformar las Naciones Unidas en su conjunto. En ese sentido, Bangladesh aprecia el acuerdo para que la resolución 73/341 constituya la base de todo el proceso del Grupo de Trabajo Especial. Bangladesh también acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 74/303 y de todas las resoluciones anteriores pertinentes, y espera con interés que las delegaciones mantengan un nivel similar de cooperación constructiva durante el actual período de sesiones.

La racionalización de los programas de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, la eliminación de duplicidades y solapamientos y el fomento de la complementariedad en el examen y la negociación de las cuestiones relacionadas son prioridades para muchos Estados Miembros. Alinear el programa de la Asamblea a los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también es primordial, y creemos que todavía hay margen para mejorar. A este respecto, quisiera agradecerle, Sr. Presidente, que nos haya confiado a mí y a mi país, y a mi buena amiga la Embajadora Darja Bavdaž Kuret, la cofacilitación del proceso de alineación del programa. Esperamos contar con el apoyo de todos los Estados Miembros para llevar a cabo esta importante tarea de forma inclusiva, consultiva y productiva.

La Oficina de la Presidencia de la Asamblea General desempeña un papel fundamental en el cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas. No existe una alternativa a reforzar la Oficina de la Presidencia y dotarla de los recursos adecuados, incluidos recursos humanos adicionales, de forma permanente por parte de la Secretaría, con el objetivo concreto de mejorar el registro y contribuir a la continuidad de un período de sesiones a otro. En ese sentido, tomamos nota con

satisfacción de los avances graduales logrados hasta la fecha. La práctica utilizada en los últimos años para elegir la Presidencia de la Asamblea General es un avance positivo. Debemos seguir perfeccionándola y, siempre que sea posible, aplicarla en otros nombramientos.

Apoyamos la iniciativa centrada en garantizar la aplicación adecuada de la Carta de las Naciones Unidas con respeto a la relación funcional entre sus órganos principales, en particular, entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Apreciamos el diálogo periódico que celebra la Presidencia de la Asamblea General con las Presidencias del Consejo de Seguridad y del Consejo Económico y Social. Con ese fin, el Grupo de Trabajo Especial debe formular sugerencias sobre cómo mejorar la sinergia, la coherencia y la complementariedad entre los programas de la Asamblea y sus Comisiones y los programas del Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios, así como la interacción con el Consejo de Seguridad.

Bangladesh sigue prestando un serio interés a la reforma de los métodos de trabajo de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales y se congratula de los progresos realizados por las Comisiones para mejorar sus métodos de trabajo. Somos conscientes de que un método de trabajo es solo un paso hacia mejoras más sustantivas para restablecer y fortalecer el papel y la autoridad de la Asamblea. En ese sentido, consideramos que sería conveniente incorporar algunas de esas medidas para aumentar la eficacia en todas las Comisiones. También subrayamos la necesidad de hacer gala de comprensión y determinación colectivas para garantizar que se concede la debida importancia al debate general del período de sesiones anual de la Asamblea General. A ese respecto, nos hacemos eco de las opiniones de numerosos Estados Miembros respecto al creciente número de eventos y actividades que tienen lugar en paralelo al debate de la Asamblea General.

Permítaseme concluir haciendo hincapié una vez más en el importante papel que desempeña el Grupo de Trabajo Especial y asegurando a la Asamblea que Bangladesh seguirá participando de forma constructiva en los procedimientos de esos foros para que podamos lograr avances significativos este año.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Malta se suma a las declaraciones formuladas hoy por el Observador de la Unión Europea y por el representante de Liechtenstein en nombre del grupo central.

A título nacional, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por la convocatoria a la sesión de hoy. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias

a los copresidentes del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General durante los períodos de sesiones anteriores por haber dirigido el proceso en circunstancias difíciles, y para felicitar a los copresidentes nombrados recientemente, a quienes prometemos nuestro pleno apoyo.

En aras del tiempo, como miembro del grupo central, me referiré en particular al proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, que tenemos hoy ante nosotros. Los efectos en nuestro trabajo de la pandemia de enfermedad por coronavirus han puesto de relieve la importancia de la revitalización de la labor de la Asamblea General. Hemos tenido que aceptar que abstenerse de asistir a reuniones presenciales puede formar parte del método para luchar contra la propagación de este virus. Además, otras circunstancias podrían llevarnos a cancelar las reuniones presenciales.

Elogiamos a las Naciones Unidas por la resiliencia demostrada ante esta situación sin precedentes, puesto que hicieron lo mejor que pudieron con las herramientas de que disponían en ese momento. Sin embargo, sería irresponsable por nuestra parte no aprender de los últimos meses para adaptarnos a los tiempos ampliando nuestro conjunto de instrumentos para garantizar que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes y funcionen, en particular cuando el mundo que nos rodea se enfrenta a desafíos terribles y busca en nosotros liderazgo, orientación y soluciones. Por lo tanto, es sumamente importante analizar las posibles vías que podrían ayudarnos a seguir adelante con la importante labor de la Asamblea General incluso cuando no podamos reunirnos. Cuando la adopción de decisiones por consenso no es posible, un mecanismo que permita el uso del voto electrónico es un método que nos permitiría seguir cumpliendo nuestros objetivos, más allá de las prórrogas técnicas que hemos visto. En este sentido, quisiera expresar nuestro apoyo al procedimiento de toma de decisiones en la Asamblea General cuando no es posible una reunión presencial.

Sr. Šimonović (Croacia) (*habla en inglés*): Croacia hace plenamente suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. También quiero formular algunas observaciones en mi calidad nacional, así como en nuestra calidad de miembro del grupo principal. Permítaseme dar las gracias a los anteriores copresidentes y felicitar a los recién nombrados y proseguir el debate sobre el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1, relativo a la votación electrónica.

El proyecto de decisión sobre el que vamos a votar no es una decisión más. Es un documento crucial para asegurar el liderazgo global de las Naciones Unidas

y el papel central de la Asamblea General dentro de las Naciones Unidas, en todas las circunstancias. En una carta dirigida a todos nosotros, usted dejó claro, Sr. Presidente, que la Asamblea General debe ser capaz de desempeñar sus funciones en toda circunstancia. Estoy totalmente de acuerdo. Como nos ha demostrado la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), en tiempos de crisis necesitamos a las Naciones Unidas incluso más de lo que las necesitamos habitualmente. A fin de poder adoptar medidas oportunas y decisivas en la Asamblea General, debemos poder votar.

Hace dos meses, inmediatamente después de que levantaran las medidas de confinamiento en las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la resolución general 74/306, relativa a la respuesta integral y coordinada a la pandemia de COVID-19. Aunque solo dos Estados Miembros votaron en contra, y otros dos se abstuvieron, no habríamos podido aprobar ese documento, crucial para nuestra respuesta a la crisis, si no hubiéramos podido reunirnos en persona. Permitir que 193 Estados tengan poder de veto en situaciones en las que la respuesta de la Asamblea General podría necesitarse desesperadamente socava el papel de liderazgo de las Naciones Unidas y el papel central de la Asamblea General, garante clave de la igualdad soberana de todos los Estados Miembros dentro de las Naciones Unidas.

En la misma carta, Sr. Presidente, también destacó que el consenso sobre la importancia de la capacidad de la Asamblea General de desempeñar sus funciones en cualquier circunstancia es cada vez mayor. Un amplio grupo interregional de patrocinadores del proyecto de decisión de hoy así lo atestigua. Sin embargo, lamentablemente no se ha alcanzado un consenso. Tal vez todos estemos de acuerdo en que el voto electrónico no es lo ideal. Por lo tanto, no está pensado para complementar o sustituir la toma de decisiones en persona. Este proyecto de decisión limita el voto electrónico a circunstancias excepcionales y extraordinarias en las que la imposibilidad de reunirse en persona y votar obstaculiza gravemente la capacidad de la Asamblea de desempeñar sus funciones durante un período prolongado.

Si esas circunstancias son tan excepcionales y extraordinarias, ¿volveremos a necesitar esa decisión? Esperemos que no sea así. Sin embargo, asegurémonos de tenerla en caso de que la necesitemos, tanto en las próximas semanas como en los años venideros. Si con el tiempo podemos alcanzar un consenso sobre una forma mejor de votar cuando no sea posible hacerlo en persona, el proyecto de decisión de hoy habrá servido para tener entretanto una solución viable.

Sra. González López (El Salvador): Sr. Presidente: El Salvador agradece la convocatoria a este debate sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General.

Deseo reconocer la labor de los copresidentes del anterior período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Labor de la Asamblea General, el Representante Permanente de Eslovaquia, Embajador Michal Mlynár, y la Representante Permanente de Ghana, Embajadora Martha Pobee, por su liderazgo, que concluyó en un resultado satisfactorio.

Celebramos este debate en un contexto sin precedentes, marcado por una crisis que ha puesto de manifiesto la importancia de refirmar nuestro compromiso colectivo con el multilateralismo como respuesta a los retos del siglo XXI. El Salvador considera que la revitalización de la labor de la Asamblea General es más relevante que nunca en el marco de los numerosos retos planteados a la Organización y, en un sentido más amplio, a la gobernanza mundial. En ese sentido, mi país desea plantear algunos elementos que considera relevantes en el marco de dicho proceso.

Durante el 75° aniversario de la fundación de esta Organización y a casi tres décadas desde que la Asamblea General comenzó a debatir formalmente sobre la revitalización de su labor, El Salvador cree en el proceso como un componente fundamental de la reforma de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del multilateralismo. En tal sentido, mi país considera primordial continuar aplicando las resoluciones existentes sobre la revitalización de la labor de la Asamblea General, al tiempo que se realizan esfuerzos por generar soluciones a los retos actuales más apremiantes.

Para El Salvador, el fortalecimiento a la Asamblea General debe ir de la mano con el refuerzo de la sinergia, coherencia y coordinación entre su labor y la de los demás órganos principales de las Naciones Unidas. De igual manera, para mi país es sumamente relevante no perder de vista que la labor de revitalización consiste en hacer la Asamblea General más eficaz, eficiente y responsable, en atención a las necesidades de los ciudadanos del mundo. Siendo el único órgano intergubernamental de composición universal y considerando el amplio mandato y responsabilidades de gran alcance, la Asamblea tiene un papel fundamental en establecer la agenda mundial y restablecer el papel central de las Naciones Unidas para generar soluciones multilaterales a los problemas mundiales persistentes y emergentes. Para ello, es fundamental que el órgano más universalmente representativo refleje la voluntad de sus miembros de

adaptar su labor a las preocupaciones y aspiraciones de los pueblos, manteniendo su compromiso con las generaciones actuales y las futuras.

Aunado a ello, El Salvador considera que hay mucho que hacer en dar a conocer la importancia, labor y prioridades de la Asamblea General, y mejorar el conocimiento que el público tiene sobre su papel. Consiguientemente, El Salvador observó con satisfacción los esfuerzos en períodos de sesiones anteriores para promover una mayor participación. Debemos continuar incentivando la participación activa e incrementando la representación de todas las regiones en esos debates y, siempre que sea posible, escuchar a otros actores relevantes que tienen visiones que compartir y que podrían enriquecer nuestras discusiones.

Mi país considera sumamente importante velar porque la labor de la Asamblea General se armonice y contribuya con la aplicación de los tres pilares de las Naciones Unidas. Habiendo dado inicio a la década de acción en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a otros instrumentos y acuerdos multilaterales fundamentales para su labor, El Salvador estima altamente relevante que los documentos que emanen de la Organización sean lo más orientados a la acción posible y alienados con las prioridades de las Naciones Unidas. Por otro lado, El Salvador considera necesario continuar promoviendo la equidad y la diversidad al interior de las Naciones Unidas, teniendo siempre presente la universalidad de su composición y el principio de igualdad soberana de todos sus miembros. De igual manera, consideramos importante continuar profundizando en los resultados alcanzados hasta ahora en materia de igualdad de género en la Organización.

Sin duda, durante este periodo de sesiones examinaremos cuestiones fundamentales que sentarán las bases de la labor de la Asamblea General después de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Durante los últimos meses y debido a las limitaciones impuestas por la crisis, nos hemos visto en la obligación de avanzar y promover un mayor acceso de las nuevas tecnologías a una velocidad sin precedentes. Creemos que es fundamental que nos sigamos esforzando por encontrar maneras innovadoras y creativas de trabajo que permitan cumplir con los mandatos emanados por la Asamblea General aún en tiempos de crisis. Lo anterior deberá descansar sobre la base de una financiación efectiva y sostenible orientada a aumentar la eficiencia de la organización. Por ello, para El Salvador el mejor uso de los recursos es cuando están en función de resolver

los grandes problemas que aquejan a nuestros países y cuando son dedicados a la atención y protección de los sectores más vulnerables de la sociedad. En tal sentido, la rendición de cuentas sigue siendo una alta prioridad.

Finalmente, para mi país y para mí será un gran honor guiar las negociaciones sobre la cuestión de la revitalización de la labor de la Asamblea General durante el septuagésimo quinto período de sesiones, junto al Embajador Mlynár, de Eslovaquia. Le agradezco a usted, Sr. Presidente, por la confianza depositada en nuestro nombramiento, y estoy segura de que, con el apoyo de todas las delegaciones, alcanzaremos un resultado que permita que la Asamblea General se fortalezca y está en condiciones de afrontar y abordar los desafíos globales actuales.

Sr. Roscoe (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Seré breve. En el 75° aniversario de nuestra Organización, la revitalización de su labor nunca ha sido más importante. Los primeros resultados de la consulta mundial que se distribuyó con motivo del 75° aniversario de las Naciones Unidas lo dejan claro. Existe un apoyo generalizado a las Naciones Unidas, pero es necesaria una reforma para estar preparados ante retos futuros. A pesar de la percepción positiva de las Naciones Unidas y su papel en los asuntos mundiales, más de la mitad de los encuestados indicaron que ven nuestro trabajo como algo ajeno a sus vidas. Por tanto, la revitalización de nuestro programa es fundamental si queremos mejorar nuestra estrategia y pertinencia, algo que deberíamos hacer racionalizando y reduciendo los solapamientos y duplicaciones en nuestra labor.

La actual crisis de la enfermedad por coronavirus ha aumentado la necesidad de revitalización y nos ha dado una idea de los ámbitos en que podemos avanzar. Este año hemos visto en todas las Comisiones ejemplos de finalizaciones y prórrogas técnicas de resoluciones, que nos permiten establecer prioridades en nuestra labor y centrarnos en lo que es realmente importante. Ahora nuestra tarea consistirá en traducir ese impulso en un cambio duradero y específico, y debemos abordar el proceso de revitalización de este año poniéndonos manos a la obra.

Sr. Yao Shaojun (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera agradecerle la convocatoria a la reunión de hoy.

China apoya la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia.

Desde su fundación, hace 75 años, las Naciones Unidas ha aportado destacadas contribuciones al mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales y a

la promoción del progreso de la sociedad humana. Los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas se han convertido en las normas básicas que rigen las relaciones internacionales, y el concepto y la práctica del multilateralismo han proporcionado beneficios tangibles a los pueblos del mundo. Sin embargo, el mundo también se enfrenta a nuevos desafíos, ejemplificados en una combinación de cuestiones de seguridad tradicionales y no tradicionales, la pésima situación de la seguridad internacional, los ataques a las normas internacionales y los desafíos a los mecanismos multilaterales. El mundo necesita más que nunca el multilateralismo y unas Naciones Unidas fuertes.

La Asamblea General es el principal órgano de la Carta y el órgano de revisión política de las Naciones Unidas por excelencia. La revitalización afecta a los intereses vitales de todos los Estados Miembros y tiene implicaciones importantes y de gran alcance para el aumento de la autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas. Los Miembros en general, incluidos los países en desarrollo, esperan que la Asamblea General continúe mejorando su labor y cumpla plenamente con las responsabilidades que le confiere la Carta.

A la luz de la evolución de la situación internacional y de los importantes retos que deben afrontar las Naciones Unidas en diversos ámbitos, la Asamblea General debe centrarse en revisar y tratar las cuestiones más importantes que sean de interés general para los Estados Miembros, en particular las que afectan a los intereses vitales de los países en desarrollo. La Asamblea General debe dedicar mayor atención y contribuir más a los asuntos de desarrollo, y desempeñar un papel más importante en la promoción del desarrollo y la cooperación internacionales. La Asamblea, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos deben reforzar su división del trabajo y su coordinación, aprovechando sus respectivos puntos fuertes. En cuanto a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la Asamblea debe fortalecer su coordinación y cooperación con el Consejo de Seguridad, de conformidad con la Carta.

Los temas que figuran en el orden del día de hoy se titulan “Revitalización de la labor de la Asamblea General” y “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas”. Lamentablemente, estos temas, supuestamente dedicados a reforzar la autoridad de la Asamblea General y a mantener la unidad de los Estados Miembros, se han utilizado para presentar un controvertido procedimiento de votación electrónica que ha provocado la división de los Miembros en general.

China se compromete a garantizar la continuidad de las operaciones y el funcionamiento eficaz de la Asamblea General en circunstancias excepcionales cuando las reuniones presenciales son prácticamente imposibles, y apoyamos que se garantice el derecho de los Estados Miembros a solicitar votaciones y a participar en ellas. Sin embargo, el procedimiento de votación electrónica está plagado de lagunas que van desde lo político a lo jurídico, y que son de carácter tanto procedimental como técnico. Como tal, no es la mejor solución, y mucho menos la única salida. Habida cuenta de ello, China y Rusia han presentado otras propuestas posibles, que se han distribuido a todos los Estados Miembros, para garantizar la continuidad de la labor de la Asamblea General. Los Estados Miembros tienen derecho a ser informados de las opciones más viables para que, tras un debate cuidadoso y exhaustivo, se pueda seleccionar y desarrollar el mejor modo de proceder.

Lamentablemente, los patrocinadores del proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 se apresuraron a establecer un procedimiento de votación electrónica, se negaron a debatir e incorporar la propuesta de China, Rusia y otros países, y redujeron artificialmente las opciones posibles. En consecuencia, los Estados Miembros no tuvieron suficiente tiempo ni oportunidad de estudiar y comparar las ventajas y desventajas de las distintas opciones. Durante las consultas, numerosos países expresaron su preocupación y presentaron propuestas mejores y más razonables en relación con el ámbito de aplicación y los mecanismos para recurrir a la votación electrónica, pero fueron ignoradas, o peor aún, rechazadas, por los países patrocinadores.

A pesar de la falta de transparencia y de inclusión en las enmiendas posteriores, el proyecto de decisión se sigue sometiendo a votación de forma apresurada sin consultar plenamente a los Miembros en general, lo que es tristemente injusto. En lugar de buscar el consenso, los patrocinadores imponen soluciones prematuras. En lugar de buscar soluciones, desvirtúan la solidaridad de los Estados Miembros y la autoridad de la Asamblea General. El análisis de un procedimiento de toma de decisiones en circunstancias excepcionales, incluido el voto electrónico, debe llevarse a cabo en plena aplicación del Reglamento de la Asamblea General, los intereses inmediatos de cada Estado Miembro y el funcionamiento eficaz de la Asamblea a largo plazo.

En virtud del artículo 163 y la nota a pie de página 84 del Reglamento de la Asamblea General, toda formulación o modificación del Reglamento debe remitirse a la Sexta Comisión de la Asamblea General. China apoya

los debates exhaustivos en el marco de la Sexta Comisión de la Asamblea General sobre el voto electrónico, la propuesta chino-rusa y cualquier otra opción posible que puedan presentar los Estados Miembros en un esfuerzo por encontrar la mejor solución posible.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en relación con el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1. Como miembro del grupo central, puedo dar fe de que los principales patrocinadores llevaron a cabo una amplia labor de divulgación con el fin de garantizar un acuerdo lo más amplio posible entre los Estados Miembros. Sin embargo, reconocemos que el proyecto final podría no contar con el pleno apoyo de todos los Miembros. Esto no es inusual, ya que la unanimidad, aunque ideal, no es un objetivo realista para cada propuesta que se presenta en la Asamblea General. Como todos sabemos, conseguir que 193 Estados Miembros se pongan de acuerdo sobre el texto de un proyecto de decisión o resolución supone un gran reto.

Nos gustaría recordar a la Asamblea que, en virtud del Pacto de la Sociedad de las Naciones, las decisiones solo podían tomarse por unanimidad. Esta regla no solo se aplicaba al Consejo de la Sociedad de las Naciones, que tenía la responsabilidad de mantener la paz internacional, sino también a su Asamblea, el equivalente a la actual Asamblea General. Su efecto práctico fue dotar a cada Estado Miembro de la Sociedad de las Naciones, con algunas excepciones limitadas, de poder de veto. Básicamente, un solo voto negativo emitido por un Estado Miembro era suficiente para anular cualquier proyecto de resolución. Gracias a la lección aprendida de ese error, los fundadores de las Naciones Unidas decidieron que las decisiones debían tomarse por mayoría de votos. La excepción destacada, por supuesto, se aplica a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad cuando actúan como Potencias con derecho de veto.

La cuestión es que la consecución de la unanimidad es un obstáculo demasiado grande para garantizar una toma de decisiones multilateral eficaz. Si aceptamos esto, como corrobora el ejemplo de la Sociedad de las Naciones, entonces debemos reconocer que el mecanismo del procedimiento de acuerdo tácito, del que nos volvimos tan dependientes durante los primeros meses de la pandemia, es una herramienta de toma de decisiones poco precisa e inadecuada, porque efectivamente proporciona a cada Estado Miembro un veto. Lo inadecuado de la aplicación de ese método de decisión a todas las circunstancias es precisamente la razón por la que estamos inmersos en este proceso. El procedimiento de acuerdo tácito puede ser apropiado en algunas circunstancias,

pero no es adecuado en el caso de asuntos aunque sea mínimamente polémicos. En consecuencia, no se presta para el logro de consensos, ya que quienes no apoyan ciertas partes de un proyecto de texto no se sienten incentivados a participar de manera activa en las consultas. Es simple romper el acuerdo tácito si no existe la perspectiva de una votación. Esto es contrario a lo que todos aspiramos, a saber, que las decisiones se tomen sin que sea necesario votar, lo que requiere crear consenso, algo que, como diplomáticos, es nuestra especialidad.

Por esa razón en el proyecto se destaca la importancia de que las consultas sean ordenadas, transparentes e inclusivas, sobre todo en ausencia de sesiones presenciales. Tradicionalmente, hemos estado dispuestos a emprender el minucioso, y a menudo laborioso, proceso de reducir nuestras diferencias y ampliar nuestras coincidencias, ya que al final siempre existe la posibilidad de efectuar una votación. En ese sentido, vemos la aplicación pública del principio de consenso como algo concomitante con un proceso de votación. Ahora bien, en situaciones extraordinarias en las que no es posible celebrar reuniones en persona, no tenemos la posibilidad de votar si no se puede alcanzar el consenso.

Soy consciente de que las decisiones de la Asamblea General se adoptan con frecuencia por consenso y creo que debemos volver a una posición en la que podamos aprobar los proyectos de resolución sin objeciones, incluso cuando no los apoyemos de forma incondicional. No obstante, quiero reiterar que lo que nos impulsa a lograr consenso es nuestra capacidad para convocar una votación. Es ese un rasgo fundamental de la toma de decisiones multilateral que debemos salvaguardar, sobre todo en circunstancias extraordinarias como las que hemos estado viviendo.

Permítaseme concluir remitiéndome a las preocupaciones que han expresado algunos Estados Miembros en cuanto a la posibilidad de que se pudiera detectar ciberactividad malintencionada durante o después del proceso de votación electrónica. A este respecto, me limitaré a señalar que el módulo de votaciones registradas electrónicamente funciona en la plataforma e-deleGATE, que también alberga los módulos de patrocinio electrónico y e-Speaker. Esos sistemas, que todos conocemos, funcionan de forma similar al mecanismo que proponemos. Además, desde junio, el módulo de votación registrada electrónica ha sido mejorado con múltiples capas de seguridad, entre los que se incluyen los requisitos de autenticación secundaria. Esto no quiere decir que el sistema de votación electrónica sea infalible, pero puedo decir que en caso de un acto evidentemente doloso, el proceso de votación podría suspenderse.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): Quiero iniciar esta breve intervención manifestando nuestro total apoyo a la idea de que se debe hacer todo lo necesario para que la Asamblea General, en cualesquiera que sean las circunstancias, pueda llevar a cabo sus funciones sin interrupción. Es por ello que nuestra delegación reconoce la importancia del proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 sobre procedimientos para la toma de decisiones en la Asamblea General, en caso de que no se puedan realizar reuniones presenciales. Es justamente a raíz de la importancia, envergadura y relevancia de este proyecto de decisión que pensamos que es muy necesario que esta decisión sea adoptada por consenso y no por votación, como se pretende hacer en este momento.

¿Cuál es la extrema urgencia que obliga a adoptar esta decisión por votación, y que no permite asignar un tiempo razonable para permitir más consultas sobre el mismo, que puedan llevarnos a un consenso de todos los miembros de esta Asamblea General? ¿Cuál es el factor limitante en tiempo para que, sí o sí, se tenga que someter a votación este proyecto de decisión con precipitada urgencia en la tarde de hoy? ¿Qué es lo que en ello se encierra? Ante estas preguntas, Sr. Presidente, que difícilmente encuentran una respuesta justificada, la República de Guinea Ecuatorial solicita y apela a que se permita un tiempo de consultas para resolver las diferentes incógnitas que existen. Mi colega, el Embajador de Jamaica, acaba de plantear ciertas precisiones durante su intervención. Estas precisiones serían bien recibidas durante las consultas, durante las discusiones y durante las negociaciones. Gran parte de los países no han estado involucrados en este proceso, y nos vemos ahora ante el hecho consumado de tener que participar en la votación de un proyecto de decisión que tiene implicaciones muy grandes para todos los miembros de las Naciones Unidas.

Es por ello, Sr. Presidente, que nuestra delegación, ante tales circunstancias, no podrá sumarse al consenso de la votación a favor de este proyecto de decisión. Pensamos que decisiones como estas deben ser tomadas por consenso como se hizo en el Consejo de Seguridad. No vemos razón alguna para que no se pueda dar más tiempo. ¿Es que se prevé a corto plazo un cataclismo? ¿Es que se prevé un tsunami que nos lleve a una situación en la que no podamos reunirnos como lo hacemos ahora? ¿Es que de aquí a enero, o a los finales del mes que viene, no podremos tener tiempo para realizar más consultas y poder todos en conjunto tomar una decisión consensuada sobre esta importante decisión?

Sr. Bessedik (Argelia) (*habla en francés*): Me gustaría hacer algunas observaciones a título nacional y, si

se me permite, quisiera comenzar por abordar y destacar, a la luz de este debate, algunas cuestiones.

En primer lugar, este es un debate conjunto sobre dos temas del programa, a saber, los temas 125 y 126, titulados respectivamente “Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas” y “Revitalización de la labor de la Asamblea General”. En el marco de esos temas se presenta un proyecto de decisión (A/75/L.7/Rev.1).

Pues bien, he aquí lo que preocupa a mi delegación. Hasta donde sé, el proceso de revitalización, desde que se puso en marcha, ha tenido como base una regla fundamental: el consenso. Si este proyecto, que ha sido presentado bajo esa premisa, contradice esa regla, ¿quiere eso decir que en el futuro estaremos dispuestos a ignorar esa norma, y a permitir que las delegaciones soliciten una votación cada vez que lo consideren necesario, después de que desde que se inició el proceso las resoluciones relativas a la revitalización, siempre han sido aprobadas por consenso? Esta cuestión es aún más pertinente si tenemos en cuenta que forma parte integral del proceso de reforma de las Naciones Unidas, junto con el del Consejo de Seguridad, que también se basa en el consenso.

¿Estamos, pues, dispuestos a sacrificar esta norma fundamental en el futuro porque un grupo de delegaciones se niega a ampliar los plazos o a seguir negociando hasta que podamos llegar a un consenso? En caso contrario, nos preocupa profundamente el futuro del proceso de revitalización. ¿Están dispuestos los Miembros a ignorar esta norma fundamental del consenso para abrir una nueva vía, tanto de consenso como de votación? Esa vía nunca se ha planteado con anterioridad. Por lo que sé, y tal vez la Secretaría pueda confirmarlo, es la primera vez que se somete a votación un proyecto de decisión o de resolución en relación con este tema del programa. Como coordinadores del Movimiento de Países No Alineados, nunca hemos tenido que pedir una votación sobre una cuestión relacionada con la revitalización. ¿Estamos dispuestos a pasar por alto la regla del consenso por el momento?

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Federación de Rusia para que plantee una cuestión de orden.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de un grupo de Estados —Argelia, Burundi, República del Camerún, República Popular China, Cuba, India, República Islámica del Irán, Myanmar, Nicaragua, República Árabe Siria y República Bolivariana de Venezuela— Rusia propone una

solución de procedimiento para que se remita el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 a la Sexta Comisión, de conformidad con el artículo 163 del Reglamento de la Asamblea General.

El proyecto de decisión presentado modifica el Reglamento de la Asamblea General o lo aplica de forma distorsionada o incompleta, lo que es esencialmente lo mismo. Según lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento, la Asamblea General solo puede tomar decisiones en sus reuniones si hay *quorum*. De conformidad con el proyecto de decisión que se está estudiando, las decisiones se adoptarían sin celebrar una reunión y el *quorum* se establecería de forma virtual. Además, en el artículo 87, relativo a los métodos de votación, se indica la posibilidad de utilizar equipos mecánicos para el recuento de los votos, pero no se prevé el voto virtual. También plantea problemas la aplicación del artículo 88, relativo a algunas mociones de procedimiento durante el proceso de votación.

De conformidad con el artículo 163 y el párrafo 1 c) del anexo II del Reglamento, se pueden introducir modificaciones en el Reglamento tras un informe de la Sexta Comisión. Aunque sabemos que los patrocinadores del proyecto de decisión no están de acuerdo con el hecho de que su proyecto de decisión constituya una enmienda de este tipo, no pueden negar que su propuesta implica un procedimiento de toma de decisiones de la Asamblea General y que dichas decisiones deben ser objeto de un análisis jurídico adecuado y prepararse en un marco transparente e inclusivo bajo una presidencia neutral.

En este sentido, pedimos a todos los Estados que apoyen nuestra propuesta de solución del procedimiento, lo cual ayudaría a evitar la división en la Asamblea General y a convenir una decisión aceptable para todos. Rusia, junto con China, ha propuesto una forma de garantizar la continuidad de las operaciones de la Asamblea General durante una crisis. Hemos escuchado las propuestas de otros Estados. Transmitámoslas a la Sexta Comisión para encontrar una estrategia aceptable para todos.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a mi colega jamaicano de que los dos temas en cuestión deben ser independientes. Nadie pone en duda el derecho de cualquier Estado Miembro a someter a votación los proyectos de decisión y de resolución, y tampoco nos oponemos a que se sometan a votación los proyectos de resolución en circunstancias extraordinarias. De lo que se trata es de determinar el procedimiento que debe aplicarse en ese caso. No obstante, la cuestión es otra cuando el proyecto propuesto, sobre una cuestión

fundamental, debe ser sometido a votación, lo que podría haberse evitado y, de hecho, aún puede hacerse. Si la cuestión provocara una división en la Asamblea General con respecto al procedimiento de toma de decisiones, todas las decisiones posteriores que se tomaran utilizando ese nuevo procedimiento serían de dudosa legitimidad.

Pedimos que la decisión de procedimiento se someta a votación e instamos a todos los Estados Miembros a que apoyen nuestra solución al problema.

El Presidente (*habla en inglés*): Entiendo que el representante de la Federación de Rusia ha propuesto que el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 se remita a la Sexta Comisión para su examen, tras lo cual se pedirá a la Sexta Comisión que informe a la Asamblea General de conformidad con el artículo 163 del Reglamento.

A continuación daré la palabra a las delegaciones que deseen formular nuevas declaraciones.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra en nombre de los principales patrocinadores del proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 para oponerme a la moción de remitirla a la Sexta Comisión para su examen.

El proyecto es el resultado de un proceso de consultas amplias sobre un tema que lleva siete meses examinándose en la Asamblea. Las delegaciones han dispuesto de tiempo suficiente para proponer enmiendas, y fueron consultadas en un esfuerzo por encontrar un acuerdo lo más amplio posible sobre el texto. Por ello, y habida cuenta del amplio apoyo expresado al proyecto de decisión, así como de los últimos acontecimientos que afectan a las Naciones Unidas, los principales patrocinadores consideran importante que la Asamblea General tome medidas sobre el proyecto de decisión.

Por lo tanto, nos oponemos al aplazamiento de su examen. Los principales patrocinadores han tomado nota de las propuestas para mejorar la continuidad de las operaciones de las Naciones Unidas y las consideran totalmente complementarias al proyecto de propuesta. De hecho, estamos preparados y dispuestos a participar en esos debates.

Sra. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): El proyecto de decisión que tenemos ante nosotros (A/75/L.7/Rev.1) ha sido objeto de amplios debates durante los últimos siete meses.

Todas las delegaciones son conscientes de la importancia de garantizar que la Asamblea General esté preparada para hacer frente a una crisis como la que nos ocupa de la manera más oportuna posible —sobre todo habida cuenta de las circunstancias actuales, en las que

los expertos científicos hablan de una segunda ola de la pandemia— para poder proseguir su labor ininterrumpidamente. Dado que el proyecto de decisión no afecta en modo alguno al Reglamento de la Asamblea General y no crea un precedente en este sentido, no vemos la necesidad de remitirlo a la Sexta Comisión. Afirmamos que la Asamblea General debe examinar el proyecto de decisión en esta reunión. No somos partidarios de aplazarlo ni de remitirlo a la Sexta Comisión, lo que solo provocaría nuevos retrasos y expondría a la Asamblea General a un posible vacío de graves consecuencias ante la inminente evolución de los acontecimientos en el ámbito sanitario. Por lo tanto, pedimos a los Estados Miembros que voten en contra de la solicitud de que se aplaze la decisión sobre el proyecto de decisión de hoy.

El Presidente (*habla en inglés*): Someteré ahora a votación la moción favorable a que el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 se remita a la Sexta Comisión para su examen y se solicite a la Sexta Comisión que informe a la Asamblea con arreglo al artículo 163 del Reglamento.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Belarús, Bolivia (Estado Plurinacional de), Burundi, Camboya, Camerún, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Dominica, Guinea Ecuatorial, Eritrea, India, Irán (República Islámica del), Kazajstán, República Democrática Popular Lao, Mauritania, Mauricio, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas, Sudán, Suriname, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zimbabue

Votos en contra:

Albania, Andorra, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brunei

Darussalam, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estonia, Fiji, Finlandia, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Kuwait, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Montenegro, Nauru, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nigeria, Macedonia del Norte, Noruega, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Sierra Leona, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suecia, Suiza, Tonga, Trinidad y Tabago, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Vanuatu

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Botswana, Brasil, Chad, Chile, Djibouti, Egipto, Granada, Guyana, Indonesia, Iraq, Jordania, Madagascar, Malí, Mongolia, Nepal, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Senegal, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Zambia

Por 3 votos contra 85 y 35 abstenciones, queda rechazada la solicitud de remitir el proyecto de decisión A/75/L.7/Rev.1 a la Sexta Comisión.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea procederá a examinar el proyecto de decisión y el proyecto de enmienda después de las explicaciones de voto anteriores a la votación. Debido a lo avanzado de la hora, continuaremos el debate mañana a las 10.30 horas en este mismo Salón.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.